

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ángel Serrano Pérez

AÑO II

Primer Periodo Ordinario

LV Legislatura

NÚM. 7

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 9 DE DICIEMBRE DE 1997

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

COMPARECENCIA DEL
CIUDADANO LICENCIADO
ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ,
PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE
GUERRERO pág. 2

— Intervención del Licenciado
Antonio Hernández Díaz,
Procurador General de
Justicia del Estado pág. 2

— Fijación de postura por las
fracciones parlamentarias
integrantes de este Honorable
Congreso pág. 16

— Ronda de preguntas y
respuestas pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 64

Presidencia del diputado
Ángel Serrano Pérez

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente:

Falta, con permiso de esta Presidencia, el diputado Gerónimo Velázquez Virginio, así como para llegar tarde los diputados Enrique Caballero Peraza y Severiano de Jesús Santiago.

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito leer a esta Plena el siguiente Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Martes 9 de diciembre de 1997

Primero.- Comparecencia del ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del Estado de Guerrero, ante el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura.

a) Intervención del ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del Estado.

b) Fijación de postura por las fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso.

c) Ronda de preguntas y respuestas.

Segundo.- Clausura de la sesión.

COMPARECENCIA DEL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comparecencia del ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del Estado, ante el Pleno de esta Legislatura, se designa en comisión a los ciudadanos diputados: Ezequiel Tapia Bahena, Sergio Tavira Román, Aceadeth Rocha Ramírez y Gabino Olea Campos, para el efecto de que se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo al citado servidor público, y en su oportunidad, una vez concluida la comparecencia, despedirlo en el momento que desee retirarse.

Solicito a la comisión cumpla con el cometido.

Licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del Estado: La Quincuagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso agradece su presencia en esta sesión y la disposición del ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador de nuestro estado, por haber otorgado su anuencia para el efecto de que este día usted comparezca ante el Pleno de este Congreso, para el efecto de informar a los ciudadanos diputados sobre el estado que guarda el ramo de la administración y procuración de justicia a su cargo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de usted, que con fecha 2 de octubre del año en curso, se aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual se fijó el procedimiento para el desarrollo de esta comparecencia, cuyas fases serán las siguientes:

Primero, usted tendrá un tiempo de 30 a 60 minutos, para dar lectura al documento que contiene una síntesis de las actividades desarrolladas por la dependencia a su cargo.

En segundo lugar, las fracciones parlamentarias integrantes de esta Legislatura contarán con un tiempo de diez minutos para fijar postura respecto del documento presentado para esta comparecencia, que contiene las actividades desarrolladas por la Procuraduría.

Acto seguido, se le formularán por los ciudadanos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de esta Legislatura, un total de 20 preguntas, las cuales serán divididas en forma proporcional entre las fracciones, tomando en consideración el número de curules con que cuenta cada una de ellas en esta Cámara.

Posterior a la formulación de las preguntas respectivas, usted tendrá el tiempo necesario para dar respuesta a las interrogantes formuladas por los ciudadanos legisladores, quienes tendrán derecho a réplica y contra réplica, en caso necesario.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ, PROCURADOR GENERAL

DE JUSTICIA

En desahogo del inciso "a" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Ciudadano Diputado Ángel Serrano Pérez.- Presidente del Honorable Congreso del Estado.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.

Señores diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura local.

Con la instrucción del señor licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador sustituto constitucional del estado y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, vengo ante ustedes a informar del estado que guardan los asuntos de la Procuraduría General de Justicia, durante el periodo correspondiente del 14 de marzo de 1996 al 30 de noviembre de 1997.

Al comparecer ante este Honorable Congreso del Estado, lo hago con profundo respeto, con sentimiento democrático y dispuesto a dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que tengan que formular, aclararles o ampliarles la información que me sea requerida relativa a los asuntos que sean de la competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estoy consciente de que al comparecer ante esta Representación popular significa una oportunidad que debo aprovechar para dar a conocer a ustedes los esfuerzos que estamos haciendo, los obstáculos que encontramos en la lucha diaria contra la delincuencia y los logros que vamos obteniendo en ese renglón.

Por otra parte, reconozco que la comparencia ante este Órgano Legislativo plural constituye un acto de gran trascendencia para la vida institucional de nuestro estado, porque este ejercicio democrático de informar a los representantes populares le da transparencia a los actos

del poder público y apertura al juicio crítico de nuestra sociedad.

La seguridad pública y la justicia son valores que el pueblo coloca en la cima de sus aspiraciones, por esa razón las instituciones públicas encargadas de garantizar su cumplimiento deben esforzarse y comprometerse con la sociedad para que ésta pueda vivir en el ejercicio pleno de las libertades y dentro de un marco de paz, estabilidad social y certidumbre jurídica.

La procuración de justicia encargada al Ministerio Público es una función de Estado que tiene entre sus objetivos la investigación de los delitos cometidos la persecución a los delincuentes; la representación de la sociedad y de los grupos vulnerables en asuntos no sólo del orden penal, sino también en lo civil y familiar; la atención a las víctimas u ofendidos por los delitos; la reclamación de la reparación de los daños y perjuicios causados y la aplicación de medidas en materia de política criminal.

Todo ello, con la finalidad de preservar el Estado de derecho, en el que también deben involucrarse responsablemente los sectores sociales, con respeto escrupuloso a los derechos humanos y al principio de legalidad.

Procurar justicia no es tarea fácil ni sencilla, ni el servidor público encargado de esta responsabilidad se encuentra en una situación de privilegio porque no sólo se lucha contra los efectos negativos del fenómeno de la delincuencia, sino también hay que combatir a los malos servidores públicos de la institución, cuando incurren en actos u omisiones que tergiversan la elevada misión de procurar una oportuna y debida justicia.

Los que trabajamos en la Procuraduría General de Justicia, los que nos esforzamos por servir a la sociedad, empeñamos nuestra palabra con el gobernador Ángel Aguirre Rivero e hicimos un compromiso de avanzar substancialmente en la lucha contra la impunidad, y coadyuvar con otras instancias de justicia que también tienen la obligación de crear las condiciones favorables para que el estado de Guerrero avance por el camino del progreso.

Nuestro propósito es definir y adoptar criterios objetivos, técnicos y científicos que orienten

la procuración de justicia hacia la implantación de un sistema de evaluación permanente de la eficiencia en las tareas y fines asignados a la Procuraduría, así como a la transformación del elemento humano para modernizarla en cuanto a su simplificación, tecnología y especialización en las averiguaciones previas y en el control de procesos dentro de un ambiente de respeto a los derechos humanos, el apoyo integral a las víctimas u ofendidos por el delito, y el diseño y aplicación de medidas para su prevención; todo esto, con la finalidad de hacer accesible a todos los guerrerenses una procuración de justicia pronta, completa e imparcial.

Dada la magnitud de las tareas que afrontamos, los problemas de procuración de justicia no pueden solucionarse de inmediato y mucho menos con el esfuerzo aislado de la Procuraduría, gran parte de nuestro trabajo se aplica ya con la participación activa de un numeroso grupo de servidores públicos comprometidos con el mejoramiento de la institución, y mediante la alianza que la sociedad guerrerense tiene con el Gobierno del estado y con los medios de comunicación.

Acciones realizadas del 15 de marzo de 1996 al 30 de noviembre de 1997.

Cuando comparecí el año pasado ante este Honorable Congreso del Estado, ofrecí que cambiaríamos la cara que tenía en ese entonces la Procuraduría General de Justicia del Estado, por una más amable, que diera confianza y seguridad a la ciudadanía, y considero que lo estamos logrando, porque hoy el ciudadano puede ocurrir a las oficinas de las agencias del Ministerio Público y de la misma Procuraduría, con la certeza de que son bien recibidos, debidamente atendidos y con propuestas de solución a sus problemas, cuando esto sea procedente.

Legalidad y Responsabilidad de los Servidores Públicos.

La Procuraduría, como órgano eminentemente jurídico, tiene la misión de velar por el cumplimiento estricto de la ley y por el respeto a los derechos constitucionales y humanos de los habitantes del estado de Guerrero; por ello, requiere que los miembros que la integran no incurran en actos de ilegalidad que expongan a la institución al desprestigio y a la desconfianza. De ahí,

que se hayan emitido diversas disposiciones dirigidas a los servidores públicos, tendientes a erradicar el despotismo, prepotencia, corrupción y negligencia, que son aspectos que dañan gravemente la buena imagen de una institución como la nuestra, porque a los ciudadanos no sólo molesta la falta de respuesta adecuada a sus planteamientos, sino también les provoca irritación la actitud arrogante de algunos servidores públicos durante el desempeño de sus funciones. Nosotros hemos estado combatiendo las prácticas nocivas de malos servidores públicos. Queremos cambiar la cultura de malos hábitos, por la de la eficacia, honestidad y buen trato, queremos que entiendan que el que no tenga aptitud para el servicio público, debe dejar el espacio para otro que quiera cumplir con la elevada y delicada responsabilidad de servir a la sociedad.

La capacitación y actualización profesional desde el inicio de mi gestión, ha ocupado un lugar importante para mejorar el desempeño de la institución, por eso a los tres días de haber asumido el cargo de procurador, se iniciaron las siguientes acciones:

Con fecha 18 de marzo de 1996, inició el curso de formación de agentes de la policía en el Colegio de Policía del estado, culminando este ciclo el 16 de agosto del mismo año, con 54 egresados pertenecientes a la tercera generación.

Del 2 al 12 de abril de 1996, en las instalaciones de la unidad deportiva de Acapulco se llevó a cabo el curso básico "Antisecuestro", con la participación de 40 elementos de la Policía Judicial, entre comandantes, jefes de grupo y agentes rasos de la institución, así como de tres agentes del Ministerio Público y dos peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, convocado por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, mismo que ha sido de gran utilidad para combatir con mayor eficacia a estos ilícitos.

El 8 de abril de 1996, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impartió en la ciudad y puerto de Acapulco el curso "Técnicas Avanzadas de Investigación del Delito de Secuestro", al que asistieron seis peritos.

El 27 de mayo de 1996, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se impartió el curso “El Sistema Monodactilar”, al que asistió un perito.

Los días 1, 8, 15 y 22 de junio de 1996, en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Guerrero, se otorgó el curso “Manejo y uso de espectrofotómetros de absorción atómica, ultravioleta e infrarrojo”, a cuatro peritos.

El 7 y 8 de junio de 1996, se llevó a cabo el taller de “Criminalística de Campo”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la ciudad y puerto de Acapulco, a catorce peritos.

Del 1 al 5 de julio de 1996, se realizó en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el curso “La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre”, en el que participó un perito.

El 5 de julio de 1996, un perito asistió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a participar en el “Seminario de análisis de fluidos biológicos y muestras de interés forense”.

Del 26 al 30 de agosto de 1996, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco celebró el “Primer seminario de actualización para peritos valuadores”, en el que participó un perito.

Del 25 al 27 de septiembre de 1996, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México celebró el “Segundo Congreso Internacional de Ciencias Forenses”, al que asistieron dos peritos.

El 30 de septiembre de 1996, se inició el curso de la cuarta generación en el Colegio de Policía del estado, para la formación de agentes de la Policía Judicial, que culminó el 28 de febrero de 1997, del que egresaron 24 elementos.

Diez comandantes asistieron los fines de semana durante tres meses a tomar el curso de “Especialización y Formación de Instructores de la Policía Judicial”, impartido en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la que por cierto siempre nos ha apoyado para la capacitación y profesionalización de nuestros elemen-

tos.

Cinco agentes del Ministerio Público asistieron al Instituto de Formación Profesional citado, a tomar el curso de “Instructores de Agentes del Ministerio Público”, desde el 16 de noviembre de 1996 al 8 de marzo del año en curso.

Con fecha 7 de abril de 1997, se inició el Quinto Curso para la Policía Judicial en el Colegio de Policía del estado, que culminó el 3 de octubre con una asistencia de 37 elementos.

Durante los días 20 y 21 de junio de 1997, en las instalaciones del Colegio de Policía, el Departamento de los Centros de Actualización del Magisterio en Guerrero, impartió el curso de “Actualización Pedagógica” a los instructores de dicho colegio, con una duración de 20 horas.

Del 23 al 27 de junio de 1997, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impartió el “Curso de actualización de Servicios Periciales”, en el que participaron dos peritos.

Del 30 de junio al 4 de julio de 1997, el director del Colegio de Policía asistió al primer curso de “Actualización y Especialización de Directores de los Centros de Formación de Personal de Instituciones de Seguridad Pública”, en la ciudad de Jalapa, Veracruz, con una duración de 40 horas.

El 1 de agosto de 1997, se llevó a cabo la “Primera Reunión Nacional de Identificación de Drogas de Abuso”, que impartió la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Politécnico Nacional, al que asistieron cuatro peritos.

Del 4 al 15 de agosto de 1997, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impartió el curso “La criminalística en el siglo XXI”, al que asistieron dos peritos.

Del 26 al 28 de noviembre de este año, hace escasos días, en la ciudad de Oaxaca, se llevó a cabo el curso de “Antisecuestro”, para agentes del Ministerio Público, organizado por el FBI, al que asistieron dos agentes.

La Policía Judicial del estado es frecuentemente condenada por la opinión pública por el

proceder de malos elementos, que es precisamente la causa por la que nos hemos empeñado en actualizarlos, capacitarlos y someterlos a los exámenes que ya antes he mencionado.

Pero tampoco debemos olvidar, que dentro de la corporación hay hombres que cumplen con su trabajo y exponen su vida persiguiendo y aprehendiendo a los delincuentes, por lo que públicamente quiero reconocer su labor.

Los Servidores Públicos y los Derechos Humanos.

Ajustar los actos a la ley, es premisa fundamental de la Procuraduría General de Justicia, pues consideramos es el único camino viable para hacer una realidad el Estado de derecho.

Del 15 de marzo de 1996 al 30 de noviembre de 1997, la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos emitió 126 resoluciones, de las cuales 52 fueron recomendaciones, 50 opiniones y propuestas, y 24 resoluciones de archivo. De las recomendaciones, seis no se aceptaron, y de las opiniones y propuestas, en siete se adoptó el mismo criterio. Las recomendaciones, opiniones y propuestas fueron para que los agentes del Ministerio Público inicien, impulsen y determinen averiguaciones previas y la Policía Judicial ejecute órdenes de aprehensión.

En el periodo señalado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió cuatro recomendaciones, una en contra de la Policía Judicial para que ejecute orden de aprehensión, otra contra un agente del Ministerio Público por no haber consignado en el término de ley una averiguación, la tercera no fue aceptada por improcedente y la cuarta es en contra de agentes del Ministerio Público por dilación en la integración de la averiguación previa y un jefe de grupo de la Policía Judicial, por haber incurrido en falsedad ante autoridad.

Bajas de Personal.

Durante la presente gestión de Gobierno se han dado de baja 701 agentes de la Policía Judicial, 41 peritos y 56 agentes del Ministerio Público que no cumplieron con los requisitos éticos y de eficiencia que demanda la sociedad.

Sobre este particular, informamos que de los

servidores públicos que fueron dados de baja, a catorce agentes del Ministerio Público, cuatro peritos y 150 elementos de la Policía Judicial, se les inició averiguación previa, consignándose al juez correspondiente a dos agentes del Ministerio Público y 62 elementos de la Policía Judicial, que actualmente se encuentran procesados.

Reiteramos que no hemos tolerado ni permitimos abusos, ni corrupción, ni actos de prepotencia por parte de los servidores públicos de la Institución. Estos actos, siempre que nos son denunciados son atendidos de inmediato, por lo que para proseguir en nuestro empeño de moralizar a la institución pedimos a las víctimas o agraviados que denuncien con valentía los abusos, extorsiones o violaciones a los derechos de que sean objeto, con la seguridad de que atenderemos y seguiremos velando porque se les respete y se les restituyan sus bienes y se castigue al mal servidor público. Las cifras de los agentes del Ministerio Público y de la Policía Judicial dados de baja, por sí mismo dan cuenta de ello.

Acciones de Combate a la Corrupción y Capacitación de la Policía Judicial.

En lo que va de la presente administración, la Procuraduría ha realizado acciones tendientes a reestructurar y moralizar sus áreas sustantivas, porque necesitamos recobrar la confianza en nuestra Institución.

Consciente de que la Policía Judicial tiene serias deficiencias y falta de actualización y capacitación, por instrucciones del señor licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado, hemos continuado con el esfuerzo de mejorar y capacitar a los elementos que forman este cuerpo policial, y para estar en aptitud de lograr resultados positivos, el 24 del pasado mes de agosto di a conocer a la sociedad las siguientes medidas:

Para asegurar el proceso y darle cauce a las bases legales pertinentes, se pidieron las renunciaciones respectivas a 65 comandantes y 92 jefes de grupo de la Policía Judicial en la entidad, encargando provisionalmente estas responsabilidades a quienes tenían los mejores antecedentes, de acuerdo con sus expedientes.

Once elementos que tienen más de quince años en el servicio y edad avanzada, así como los

incapacitados por motivo del cumplimiento de su deber, serán pensionados, en compensación al esfuerzo que han realizado al servicio del estado y cuya Iniciativa de Decreto, seguramente en breve, será presentada a esta Soberanía por el Ejecutivo del estado para su conocimiento, estudio y aprobación, en su caso.

El resto de los comandantes y jefes de grupo, fueron sometidos a exámenes psicométricos, médicos de antidoping, para verificar sus condiciones de salud y físicas.

Aprobaron 118 elementos los exámenes mencionados, los que iniciaron el 18 de septiembre pasado un curso de actualización y capacitación con duración de dos meses, que fue impartido por instructores del Instituto de Capacitación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Abro un paréntesis para hacer público el agradecimiento a los señores licenciados Lorenzo M. Thomas Torres y René González de la Vega, ex procurador general de Justicia del Distrito Federal y director del Instituto de Capacitación Profesional, por su decidido apoyo y cooperación en la lucha que ha emprendido el Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero para mejorar la capacitación y profesionalización de la Policía Judicial del Estado.

Los 40 comandantes y 52 jefes de grupo que aprobaron el curso de actualización y capacitación fueron reintegrados en sus cargos y los que no aprobaron éste, que fueron quince; los 28 que resultaron con antidoping positivo y doce que no se presentaron a hacer el curso, ni los exámenes, se les aceptó las renunciaciones que tenían presentadas, aclarando a esta Soberanía que mientras no se tomó esta medida todos ellos percibieron normalmente sus sueldos. En la ceremonia de clausura, el Ejecutivo del estado les otorgó un incremento salarial del 40 por ciento a los comandantes y jefes de grupo y del 50 por ciento a los agentes de la Policía Judicial, para que desempeñen sus cargos con todo decoro, dignidad y honestidad.

Se están integrando averiguaciones previas a 18 comandantes y doce jefes de grupo, y a quienes se les encuentre probable responsabilidad serán consignados y dados de baja de la corpo-

ración.

Se convocó por distintos medios periodísticos a aquellos agentes de la Policía Judicial con una antigüedad no menor de cinco años, y que se hayan distinguido por su desempeño en el servicio, para que lleven a cabo los exámenes y el curso de actualización y capacitación, que les permita llevar a cabo un examen de oposición para ascender a los mandos de comandantes y jefes de grupo.

También he de informar a ustedes que en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería del Ejército mexicano, con residencia en Iguala, Guerrero, a partir del 19 de septiembre pasado, el señor gobernador inauguró el curso de capacitación básica que se impartió a 100 elementos de la Policía Judicial y a 100 de la Policía Motorizada, los que concluyeron su curso con buenos resultados.

También, me permito informar que antes de que termine el año estarán otros 100 policías y otros de la Policía Judicial, y otros 100 de la Policía Motorizada recibiendo el mismo curso básico.

También, publicamos convocatorias para que los licenciados en derecho y pasantes de esta carrera que aspiren a ser comandantes, jefes de grupo y agentes de la Policía Judicial, concurren a llenar los requisitos.

Especial mención merece la convocatoria que hicimos también a los licenciados en derecho que aspiren a ser agentes del Ministerio Público, pues aparte de otros requisitos sólo podrán ser designados para el cargo quienes lleven a cabo un curso de capacitación, con duración de cuatro meses, que está impartándose por maestros universitarios y servidores públicos de la Procuraduría a mi cargo.

Hasta la fecha y en respuesta a las convocatorias, se registraron 39 aspirantes a agentes del Ministerio Público, dos a comandantes y jefes de grupo y 40 a agentes de la Policía Judicial.

Señores diputados: críticas las hemos tenido y las seguiremos recibiendo mientras estemos al frente de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Estamos ciertos de que todos los es-

fuerzos que se hacen para mejorar la actuación de los agentes del Ministerio Público, de los peritos y de la Policía Judicial no son suficientes ni satisfacen a todos. Sé que nos falta mucho por hacer, pero cuando el Gobierno de Ángel Aguirre Rivero sea historia, se recordará que este gobernador inició el proceso de moralización, actualización, capacitación y profesionalización de la Policía Judicial del Estado y de los demás cuerpos de seguridad pública e impulsó la procuración de justicia.

Los resultados positivos que se logren con estas acciones que he reseñado, es posible que no se vean reflejadas de inmediato, pero si estas medidas y programas se continúan en forma sostenida y permanente, la ciudadanía guerrerense tendrá a mediano plazo una mejor Policía Judicial y, como consecuencia, una procuración de justicia más eficaz, y los que nos sucedan darán mejores resultados en el combate a la delincuencia, pues erradicar la corrupción y vicios, así como corregir la impreparación e incapacidad que se han entronizado en nuestros cuerpos policiacos, desde hace muchos lustros, nos llevará también un buen tiempo y labor intensa.

El proceso de moralización, actualización y capacitación que nos lleve a la profesionalización, habrá de extenderse a todos los elementos de esta corporación; a la Policía Preventiva y a la Policía Motorizada.

Nuevas Agencias del Ministerio Público.

La sociedad guerrerense requiere de más y mejores servicios de Procuración de Justicia, que lleguen a los lugares más apartados de nuestro estado y que atiendan con eficiencia a los demandantes de este importante servicio, y den buen trato a los sectores más desprotegidos, como son las mujeres, niños y ancianos, cuando fueran víctimas de delitos.

Es por eso que el gobernador Ángel Aguirre Rivero, sensible a ese reclamo popular, acordó por decretos de fecha 5 de noviembre de 1996 y 10 de enero de 1997 la creación de las agencias del Ministerio Público para Delitos Contra la Libertad e Inexperiencia Sexual, con residencia en Chilpancingo, Iguala y Ciudad Altamirano; con fecha 20 de diciembre de 1996 creó la

Agencia del Ministerio Público de Huajintepec, municipio de Ometepec.

Por Decreto de fecha 30 de mayo de 1997, el Ejecutivo del estado, tomando en consideración que la acumulación de trabajo que se daba en las agencias de Ciudad Renacimiento y de la Central en el Puerto de Acapulco, creó las agencias titulares del Ministerio Público de las colonias Zapata, Garita, Barrios Históricos, Mozimba y Jardín, y de los municipios de Coyuca de Benítez, que de auxiliar se convierte en titular, Atoyac de Álvarez, que también de auxiliar se convierte en titular y del poblado de Yextla, municipio de Leonardo Bravo, Coahuayutla y, finalmente, por Decreto de fecha 12 de agosto de este mismo año, creó la Agencia del Ministerio Público de Zapotitlán Tablas; siendo en total catorce nuevas agencias que sirven para dar mejor atención y agilizar la integración de averiguaciones previas, acercando este servicio a sus lugares de residencia, ahorrándoles a los quejosos tiempo y dinero.

Especial mención merece la creación de la Agencia del Ministerio Público en la población de Yextla, municipio de Leonardo Bravo, que está enclavada en el Filo Mayor de la Sierra Madre del Sur y que viene a satisfacer una sentida demanda de los pobladores de la región, y que el gobernador Aguirre Rivero no dudó en instalar.

En Materia de Averiguaciones Previas.

La tarea más importante que constituye el que hacer de la Procuraduría General de Justicia del Estado, es la de integrar y consignar averiguaciones previas que se inician con motivo de la comisión de hechos que la ley tipifica como delitos.

Cuando me hice cargo de ésta dependencia, encontré un rezago histórico de 43 036 averiguaciones previas, de las que se han resuelto 9 554; del día 16 de marzo al 31 de diciembre de 1996 se iniciaron 19 260 averiguaciones previas y en lo que va del presente año, se llevan iniciadas 22 669, que sumadas dan un total de 41 929, cantidad que quizá al final de año se acerque al rezago histórico que nos legaron otras administraciones, dado el aumento alarmante de la de-lincuencia.

De las 41 929 averiguaciones iniciadas, han terminado 19 197, las que sumadas a las 9 554 resueltas del rezago histórico nos da un total de 28 751 averiguaciones terminadas.

Reconozco ante vuestra Soberanía, que sigue existiendo rezago, el cual se está reduciendo, pero aclaro, que las averiguaciones previas iniciadas a partir de que nos hicimos cargo de esta responsabilidad no constituyen rezago porque se están integrando; se recaban pruebas y tan pronto se terminen de investigar los hechos denunciados, se determinan y en su caso se consignan.

No ignoro que un porcentaje de ellas no avanza por descuido y negligencia de los agentes del Ministerio Público. Además, existen otras causas no imputables a la autoridad investigadora que influyen en la falta de investigación y determinación de estas averiguaciones, como son, entre otras, denuncias de quejosos que no se vuelven a presentar para aportar pruebas o impulsar la averiguación que originaron se iniciara, y que por llegar a algún acuerdo con su contraparte o por simple indolencia abandonaron y nunca se molestan en dar aviso a la autoridad que conoció de su denuncia, lo que origina que un buen número de estas averiguaciones estén suspensas, pues se tiene que esperar a que transcurra el plazo de prescripción de la acción para que se puedan dar por concluidas.

Otra causa de dilación en la integración de averiguaciones es el temor de testigos presencia-les de la comisión de delitos graves, sobre todo, los que no se atreven a declarar señalando a los probables responsables, etcétera.

El simple hecho de dar inicio a 41 929 averiguaciones previas, significó una inversión de 167 716 horas-hombre de trabajo, calculando por cada denuncia un promedio de atención de cuatro horas, sin incluir la elaboración y expedición de oficios de investigación, citatorios y órdenes a peritos y tampoco las diligencias posteriores de recepción de declaración de testigos, inspecciones oculares en los lugares en que se cometen delitos, levantamientos de cadáveres, etcétera.

Resulta importante hacer mención de que, con motivo del desastre y tragedias ocasionadas

por el huracán "Paulina" en el puerto de Acapulco y algunos pueblos costeros de Guerrero, la Procuraduría General de Justicia del Estado, desde el primer momento en que tuvo noticias de los estragos generados, desarrolló de manera inmediata un operativo en el que participaron 75 agentes del Ministerio Público, 35 peritos, diez médicos legistas, 172 policías judiciales, personal ad-ministrativo y, además, quince médicos forenses, quienes participaron solidariamente en el levantamiento de cadáveres, dando fe y tomando el testimonio de identidad de las personas que reconocieron a los fallecidos, realizaron búsqueda y localización de personas desaparecidas, iniciación de averiguaciones por estos casos, y por los robos cometidos después del desastre generado por el fenómeno natural. Se realizaron patrullajes de doce horas diarias para prevenir delitos y además, en cumplimiento de las instrucciones que directamente nos giró el Ejecutivo del estado, se vigiló la zona de Palma Sola de aquella ciudad, con el objeto de auxiliar a los damnificados en las necesidades que éstos requirieron, promoviendo y gestionando ante las diversas instancias para que allegaran los bienes de consumo y duraderos que aquéllos requerían, por lo que, desde esta tribuna, hago un público reconocimiento a todo el personal de esta Procuraduría, por la fraternal y solidaria participación que tuvieron con nuestros hermanos guerrerenses que sufrieron los estragos del huracán "Paulina".

En Materia de Control de Procesos.

Al consignarse una averiguación previa, se convierte en causa penal que cae bajo la jurisdicción exclusiva del juez competente, y el agente del Ministerio Público de autoridad investigadora se convierte en parte, quedando en igualdad de circunstancias ante el defensor del inculgado. En tal carácter, al representante social le compete aportar las pruebas, vigilar la legalidad del procedimiento, haciendo valer los recursos que estimen procedentes y que la ley señala, y expresar conclusiones, y en su momento apelar contra las resoluciones absolutorias, asiste a las diligencias que se celebran en el juzgado y fuera de él.

Secuestro, Robo de Vehículos y Autopartes.

Estos delitos son los de mayor incidencia a nivel nacional.

El secuestro está en primer lugar y es un delito tan reprobable por los efectos demoledores que causa en la familia a la que pertenece la víctima, pues no sólo le merma su patrimonio, sino que la descontrola y daña por el impacto psicológico que causa a sus miembros.

Guerrero es uno de los estados que sufre con más frecuencia estos hechos.

Las autoridades investigadoras de los estados, por sí solas no hemos sido capaces de combatir con eficacia a los delincuentes que cometen estos delitos; es por ello que en la Tercera Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia de la República Mexicana, celebrada en el mes de junio en Saltillo, Coahuila, se acordó la unificación de esfuerzos para hacer un frente común para combatir y abatir la comisión de este grave delito, consistente en que cada una de las procuradurías designó a un agente del Ministerio Público y a dos elementos de la Policía Judicial, para que sean capacitados e integren un cuerpo antisequestro que depende directamente de la Procuraduría General de la República, para dar apoyo inmediato al estado que requiera su intervención.

Lamento informar que durante el periodo comprendido del 16 de marzo a esta fecha, se han registrado oficialmente 103 secuestros cometidos en distintos lugares del estado.

De éstos se han rescatado o regresado con vida 91, desafortunadamente han sido muertos ocho y quedan pendientes cuatro por ser liberados.

Ahora bien, la mayoría de las veces el Ministerio Público y la Policía Judicial no intervienen de inmediato en la investigación de los secuestros, ya que lo primero que piden los familiares es la no intervención, y aun cuando es un delito que se persigue de oficio con el objeto de preservar la vida de la víctima, no se interviene, respetando la decisión familiar.

Tampoco se prosigue en muchas ocasiones la investigación de inmediato cuando la víctima ha sido regresada a su hogar porque ésta, por temor, no quiere saber nada de la intervención de la autoridad, pues se reintegran temerosos.

La Policía Judicial hasta la fecha ha detenido y consignado a 82 secuestradores, de ellos 52 se encuentran reclusos en los centros penitenciarios del estado y 30 se encuentran libres.

Dentro de los acuerdos de la Segunda Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, llevada a cabo en la ciudad de Boca del Río, en el estado de Veracruz, en octubre del año pasado, destaca el tercero en que se manifiesta por todos los procuradores del país, lo grave que significa la comisión del delito de robo de vehículos en sus diversas modalidades, que constituye un fenómeno recurrente en la estadística criminal nacional, debido al beneficio económico que representa a la delincuencia organizada. A partir de mayo de 1995, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, puso en marcha el control de automotores robados (Conauro). El sistema está programado para levantar denuncias de hechos en las que se registran los datos del vehículo, el denunciante, lugar, fecha y hora en que ocurrieron los hechos; también se incorporan los datos de identificación y media filiación del probable responsable, así como la descripción de los eventos ocurridos, a partir de la cual se integra el *modus operandi*. Conauro expide al denunciante un número de identificación personal mediante el cual solicita información al subsistema Consultel, sobre si ha sido recuperado o no el vehículo y, en su caso, en qué depósito se encuentra, así como los documentos necesarios para la devolución del mismo. El sistema ha logrado incrementar en más de un 100 por ciento la recuperación de vehículos robados.

Por su alta eficiencia, esta Conferencia recomienda a cada Procuraduría analice las posibilidades de instalar el sistema Conauro.

Informo a ustedes que en los primeros días del año que entra, este sistema será instalado en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Y en el acuerdo duodécimo de dicha Conferencia se establece que con base en el trabajo que en materia de secuestros presentó el procurador general de Justicia de Coahuila, y tomando en cuenta los acuerdos octavo y noveno de la Primera Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Conferencia aprueba que se continúe trabajando en torno al estudio de las medi-

das que permitan combatir de manera más radical y efectiva al fenómeno criminal de los secuestros, en todos sus aspectos, incluyendo medidas que impidan la negociación y el pago de rescates; también se continuará trabajando en el establecimiento del Banco Nacional de Datos, en materia de secuestros, en el que se contengan todos los instrumentos que permitan atacar de manera integral al fenómeno. También, se sugirió la conveniencia de realizar grupos mixtos encargados de la lucha nacional contra las bandas de secuestradores que operan en más de un estado. Al efecto, la Unidad Interprocuradurías y la Procuraduría de Coahuila se coordinarán para llevar a cabo estos trabajos.

Todo lo anterior, se hará atendiendo a las directrices que sobre el particular emita el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Y en la Tercera Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, llevada a cabo los días 27 y 28 de junio del año en curso, destaca el acuerdo vigesimosexto, en el que la Procuraduría General de la República convocará a una reunión nacional de responsables de investigación y combate al secuestro, a fin de establecer estrategias que permitan la instauración del banco de datos, así como la incorporación de elementos a los cursos de especialización que en la materia se lleven a cabo.

Informo a ustedes, también, que se realizan reuniones periódicas convocadas por la Procuraduría General de la República, para buscar alternativas de solución y combate a este grave delito y al robo de vehículos y autopartes, que es el ilícito que con mayor frecuencia, después del secuestro, se comete en las que nosotros participamos.

El robo de vehículos en nuestro estado es grave, en virtud de que se hurtan en promedio cuatro automotores diarios.

En las agencias del Ministerio Público del estado se han iniciado 2 794 averiguaciones previas, y de estas denuncias se han recuperado 936 unidades.

Especial mención requiere, informar a ustedes que se inició una campaña permanente para que policías judiciales y otros servidores públi-

cos y particulares entreguen vehículos robados y que indebidamente, por una decisión equivocada e ilegítima en administraciones anteriores, les fue otorgado su uso y disfrute, cuando deben estar bajo la guarda y custodia de la Procuraduría y en su oportunidad entregarse a sus legítimos propietarios.

Esta campaña, aun cuando está lejos de terminar, por la contumacia de los individuos que detentan los vehículos a que me refiero, sigue llevándose a cabo, pues hasta la fecha se han recuperado 262 vehículos que fueron robados fuera del estado, de los cuales se han entregado 137 a las compañías aseguradoras que han acreditado tener derecho a ello, 51 unidades se han entregado en forma directa a sus propietarios y 73 automotores aún permanecen en el estacionamiento de la Procuraduría, en espera de que se presenten sus legítimos propietarios a reclamarlos.

En Materia Policial.

En el periodo que se informa, la Policía Judicial cumplimentó 3 325 órdenes de aprehensión y realizó 4 155 investigaciones ministeriales.

Detuvo a 1 873 personas en flagrante delito y desmembró a 132 bandas de delincuentes.

Se aseguraron 723 armas de fuego de diferentes calibres.

Se realizaron 125 operativos en diferentes puntos del estado.

En materia de aseguramiento, la Policía Judicial del Estado, en auxilio de la Procuraduría General de la República, obtuvo el siguiente resultado:

Marihuana	635	kilogramos
Marihuana en greña	80	kilogramos
Cocaína	21	gramos
Amapola	900	gramos
Semilla de amapola	8.5	kilogramos
Plantas de marihuana	250	
Heroína	300	gramos
Pastillas psicotrópicas	22	pastillas

En Materia de Servicios Periciales.

El auxilio técnico o profesional que se da al

Ministerio Público durante la investigación de los delitos, es de suma importancia para el esclarecimiento de hechos delictuosos, descubrir a los responsables de éstos y establecer el grado de culpabilidad de los mismos; por eso hemos puesto especial empeño en el renglón de los servicios periciales, no sólo en el aspecto cuantitativo, sino también en el cualitativo, pues estamos conscientes de que, con peritos más capacitados, tendremos mejores dictámenes que garantizarán la calidad del trabajo del Ministerio Público investigador.

En atención a este interés, les expresamos, señores diputados, que durante el año de 1995, se emitieron 18 675 dictámenes, y de marzo de 1996 a noviembre de 1997 se elaboraron 46 652 dictámenes, lo que pone de manifiesto el esfuerzo que se está haciendo en este renglón.

Los servicios periciales de nuestra institución se han fortalecido con instrumentos modernos para la investigación en diversas ramas de la ciencia, que provienen del presupuesto designado a los estados, del Programa Nacional de Seguridad Pública de 1997 y del presupuesto que el señor gobernador del estado ha designado para ello; hasta la fecha se han recibido, en forma parcial, los siguientes:

Cinco computadoras pentium;
 Dos scanners;
 Cinco impresoras;
 Una cámara de video;
 Un equipo Emit Solaris completo;
 Cinco cámaras fotográficas Pentax;
 Cinco fotozoom;
 Dos refrigeradores; y
 Un microscopio estereoscópico con cámara de video.

En Materia de Amparo.

El año pasado se promovieron 522 juicios de amparo contra actos diversos de los servidores públicos de la Procuraduría, se rindieron 974 informes previos y 996 justificados. La justicia federal subreseyó 520, en dos concedió amparo para la entrega de dos vehículos.

En el periodo transcurrido de enero a noviembre del presente año, se han interpuesto 577 demandas de amparo contra la institución, se han

rendido 1 074 informes previos y 1 097 informes justificados, se han resuelto 493 a favor de la Procuraduría, se encuentran pendientes de resolución 84 y se ha dictado uno en contra.

En Materia de Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad.

La prevención del delito es una función atribuida a la política criminal, que se instituye para evitar la comisión de hechos delictuosos. Esta función no era atendida por la Procuraduría General de Justicia porque se consideraba que esta actividad era propia de los cuerpos de policía preventiva. Hoy esta función es una de las tareas de la Procuraduría. Ésta ha participado en reuniones nacionales sobre prevención del delito y que en los esfuerzos que en esta materia estamos realizando ocupamos el tercer lugar a nivel nacional.

Por acuerdo de la Segunda Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Veracruz en el año 1996, Guerrero forma parte de la Comisión Nacional de Prevención del Delito.

En esta materia, se han elaborado y difundido:

Folletos de prevención del delito en general;

Folletos de prevención del delito de secuestro;

Cuadernillos para iluminar con información preventiva del delito, dedicados a niños de escuelas primarias;

Folletos denominados "Paisano, sabías que la mejor defensa contra los delitos es la prevención";

Manual del ciudadano para la prevención del delito;

Folleto denominado "Ciudadano, ¿sabías que el Ministerio Público te escucha y atiende de manera gratuita?" y

Tríptico denominado "En estas vacaciones, por tu seguridad y la de tu familia, vale la pena extremar precauciones para prevenir cualquier delito".

Tradicionalmente, las leyes han establecido normas que tienden a proteger los derechos y aun el bienestar de los delincuentes que enfrentan un proceso penal o el cumplimiento de una sentencia; se les da la garantía constitucional de asistirse de un defensor y, si no lo tiene o no tiene para pagarlo, lo designa el Estado; tiene derecho a no declarar, a obtener el beneficio de la libertad caucional y preliberación, entre otras prerrogativas, pero ¿qué se ha hecho con la víctima? A ésta sólo se le representaba por el Ministerio Público en la causa penal, aportando las pruebas que se pueden conseguir y promoviendo la reparación del daño.

Actualmente, la Procuraduría se está involucrando para dar otro enfoque a la atención de la víctima.

Como ya informé a esta Soberanía, se han creado en el estado seis agencias del Ministerio Público especializadas en la atención de víctimas de delitos sexuales, atendidas única y exclusivamente por mujeres. De estas agencias, el gobernador Aguirre Rivero, con la emoción y sensibilidad que tiene para con los diversos grupos sociales, ha creado, en menos de un año y medio, tres agencias ubicadas en Chilpancingo, Iguala y Ciudad Altamirano.

También, se les proporciona a estas víctimas atención psicológica y médica por el estado de trauma que se les ocasiona.

Se canalizaron 295 personas que han sido víctimas de delito hacia las agencias del Ministerio Público, a centros hospitalarios, a diferentes dependencias del Gobierno estatal y federal, y al DIF; asimismo, se realizan estudios socioeconómicos para determinar los apoyos y servicios que puedan otorgarse a las víctimas, que han consistido, entre otros, en el pago del traslado de siete cadáveres a sus lugares de origen.

Si bien es cierto que esta clase de atención a víctimas es incipiente y la Procuraduría carece de presupuesto, yo les propongo, señores legisladores, en la forma más atenta que proceda, que como representantes de la sociedad guerrerense, tomen la bandera que ampare a las víctimas del delito y presenten entre ustedes una Iniciativa de Ley, que equilibre la balanza de las víctimas del delito, poniéndolas en el nivel, por lo

menos, en que las leyes protegen al delincuente.

En Materia de Modernización.

Hemos elaborado un anteproyecto de Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, que en breve entregaremos al titular del Ejecutivo del estado, para que, previo su análisis, si lo considera viable, lo remita a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de ajustarnos a la realidad que estamos viviendo, y de tener mejores instrumentos jurídicos para el combate a la delincuencia.

Para alcanzar los objetivos que deseamos, debemos pensar, además, en el mejoramiento material de las instalaciones, en los instrumentos con que se trabaja cotidianamente, y también en el cambio de mentalidad de los servidores públicos.

El presupuesto que se destina a la Procuraduría de Justicia, que es aumentado cada año, resulta insuficiente para satisfacer los requerimientos de oficinas, rentas, mobiliario, máquinas de escribir, transportes, teléfonos, aparatos de fax, material de escritorio, viáticos y sueldos, por mencionar los más importantes.

No obstante lo limitado del presupuesto, el señor gobernador del estado, preocupado por la frecuencia y gravedad de la comisión de delitos y lo menguado del armamento que la Policía Judicial tenía cuando llegamos a hacernos cargo de esta responsabilidad, dotó a este cuerpo de 22 vehículos, 289 pistolas marca Pietro Beretta con dos cargadores cada una, 300 fusiles R-15 con dos cargadores cada uno, 100 escopetas Winchester calibre 12 y 217 metralletas tipo Uzi, todo ello con una dotación de 28 mil 900 cartuchos 9 mm., 30 mil para R-15 y 10 mil calibre 12.

En un gesto de justicia, y reconociendo que la labor que realizan los servidores públicos de esta institución que están mal retribuidos, les aumentó el 30 por ciento a sus sueldos, les otorgó otros incentivos, como son: créditos para la obtención de terrenos y casas, estímulos en metálico a aquellos que se destaquen en el cumplimiento del deber.

A los comandantes y jefes de grupo, que recientemente aprobaron los exámenes y los cur-

sos de capacitación y actualización a que se les sometió, el ciudadano gobernador del estado les incrementó un 40 por ciento en su sueldo, y a los 100 elementos de la Policía Judicial que tomaron el curso de capacitación en las instalaciones del 27 Batallón de Infantería del Ejército mexicano, con residencia en Iguala, ordenó un aumento en sus salarios de 50 por ciento.

Hoy el licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado, me ha autorizado para anunciar a ustedes y a los agentes del Ministerio Público de la entidad, que haciendo un esfuerzo presupuestario y con el apoyo de vuestras señorías ha acordado aumentar a los agentes del Ministerio Público determinadores a 5 000 pesos, a los agentes titulares a 4 500 pesos y a los agentes auxiliares del Ministerio Público a 3 500 pesos, lo que significa más de un 100 por ciento del sueldo que actualmente perciben.

(Aplausos.)

Aumento que no sólo entraña el reconocimiento al trabajo que se desarrolla diariamente por los servidores de la Procuraduría de Justicia, también entraña la responsabilidad que éstos tienen de actuar con honestidad, atención, prontitud y eficiencia en busca de una mejor justicia para las víctimas de delitos, y no se vale que se diga que no les alcanza el sueldo, porque Aguirre Rivero, con valentía, afronta los retos y resuelve problemas ancestrales como el de los bajos sueldos a los abogados del estado.

(Aplausos.)

En Materia de Controles Internos de la Procuraduría.

La confianza que se les da a los servidores públicos en el desempeño de sus trabajos es, sin duda, el mejor estímulo que pueden recibir para lograr un mayor rendimiento en la función que realizan, sin embargo, no obstante esto se hace necesario introducir dentro de la administración de la Procuraduría, medidas de regulación y controles internos que permitan conocer los avances y los logros que se van obteniendo en la procuración de justicia. A este respecto, los subprocuradores generales de Justicia y el visitador general realizan, de manera permanente, visitas a las distintas agencias del Ministerio

Público con el fin de verificar el cumplimiento de la ley en cada una de sus actuaciones.

En los próximos días, el Ejecutivo del estado firmará dos acuerdos por los que se crean una subprocuraduría especializada en secuestros y la Contraloría Interna, para mejorar las investigaciones en materia de secuestros y de comportamiento interno de todo el personal que labora en dicha dependencia, incluyendo a administrativos, agentes del Ministerio Público, peritos y Policía Judicial.

En Materia de Coordinación Interinstitucional.

La seguridad pública es hoy en día un asunto de Estado, en el que todos debemos participar para frenar los efectos negativos que produce la inseguridad; por eso, la Procuraduría General de Justicia interviene en los sistemas y consejos de seguridad pública, participando en las reuniones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, principalmente en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que reúne, cada seis meses, a todos los procuradores del país para analizar la problemática que atañe en común a todos los estados.

El pasado 28 de noviembre del presente año, los procuradores generales de Justicia de los estados de Colima, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Guerrero, que integramos la zona Sur del país, nos reunimos para analizar diversos asuntos y el primordial que fue el de elegir al representante de la zona, ante la Comisión de Seguimiento de Acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, teniendo el honor de que, por unanimidad, dicho nombramiento haya recaído en favor de mi persona.

Lo que desde esta tribuna agradezco a mis colegas procuradores, y cuya designación me obliga a redoblar esfuerzos para buscar mejores caminos en la procuración de justicia e intensificar la relación y coordinación con las demás procuradurías de los estados.

También, la Procuraduría de Justicia de Guerrero forma parte de la Comisión de Prevención del Delito, integrada al interior de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, y en el

Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Señores diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado, lo informado constituye la síntesis de trabajo realizado por la Procuraduría General de Justicia en el lapso comprendido del 16 de marzo de 1996 al 30 de noviembre de 1997.

Los esfuerzos, desvelos, frustraciones, angustias y demás acciones, sentimientos por el que les habla y sus compañeros de trabajo, hemos pasado durante estos 20 meses de Gobierno del señor licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.

Los resultados que les he presentado, de ninguna manera nos dejan satisfechos, pues el pueblo guerrerense tiene derecho a una mejor procuración de justicia que sea, sobre todo, más eficaz.

El reto que acepté cuando asumí la responsabilidad de procurar justicia lo sigo manteniendo, tengo la conciencia tranquila, pues he puesto toda mi capacidad de abogado, de hombre decente y honesto y siempre he actuado diciendo la verdad, mi equipo y yo hemos trabajado sin horario, en fines de semana y días festivos, con ahínco, con profundo respeto a nuestros semejantes y a nuestras leyes.

Sus representados, señores diputados, que son los habitantes de mi estado, tienen el derecho de exigir, pero ustedes y ellos tienen la obligación de involucrarse en apoyar a la procuración de justicia criticando, pero haciendo una crítica constructiva y aportando soluciones, denunciando a los malhechores, señalándolos con valor civil.

Fijemos nuestra atención en el tema de la seguridad pública. La inseguridad es sin duda un problema de importancia primordial en nuestro estado, el desempleo abierto, el subempleo, la desproporción del sector informal de la economía respecto del conjunto de la misma, la marginación y la pobreza que proviene de las etapas en que la rapidez del crecimiento poblacional conformó grandes océanos de miseria en torno de reducidos espacios de prosperidad, son algunas de las causas profundas que han venido evolucionando gradualmente la eficacia de los servicios de seguridad pública, al reducir el tamaño

y la cobertura de éstos por la sola expansión de los ámbitos físicos y demográficos que es necesario atender.

Como efectos de ese deterioro, emergieron condiciones propiciatorias para una subcultura fincada en la corrupción, la cual a su vez actúa como causa de una extendida desconfianza en los sistemas de prevención y persecución de los delitos.

La seguridad pública se sitúa en la escala de los valores sociales, en el punto más alto como aspiración y en el punto más bajo como realidad.

Todo servidor público, cualquiera que sea su rango y su función, siempre debe tener presente que su autoridad no es ilimitada, ni su ejercicio puede ser arbitrario o caprichoso, sólo debemos hacer lo que la ley expresamente nos permite; los particulares, en cambio, pueden hacerlo todo, menos lo que la ley prohíbe expresamente, aunque tampoco pueden dejar de hacer lo que la ley ordena, de la observancia o la transgresión de esos principios depende el predominio de un régimen democrático a la entronización del autoritarismo o la anarquía.

Si los hombres públicos se exceden en el ejercicio de su autoridad, actúan en contra de su propia legitimidad; si los ciudadanos pretenden ir más allá de los límites precisados por el orden jurídico, dañan la racionalidad de la convivencia social; si quienes tienen influencia política sobre la colectividad, la inducen a confrontaciones sistemáticas con la autoridad, a sabiendas de que la atención a sus demandas es jurídica, económica o materialmente imposible, estarán creando fenómenos de anarquía que harán cada vez más remotas las posibilidades de satisfacer las necesidades más apremiantes y legítimas del pueblo.

La noche del día 3 del presente mes, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, convocó a la nación a desarrollar una cruzada que, sin lesionar los derechos humanos, oponga tolerancia cero a quienes obstruyan el avance de nuestro desarrollo con violaciones a la ley, en las que roban, secuestran o matan, y anunció ocho medidas para reformar la legislación, evitar la impunidad y aumentar los castigos a los delin-

cuentes.

Ángel Aguirre Rivero, apoya ciento por ciento lo expresado por el Ejecutivo federal, y el que esto informa lo hace suyo y estima que el trabajo de la Procuraduría, reflejado en el informe que acabo de darles, está encaminado a lograr el abatimiento de la impunidad, tan es así que, por indicaciones de nuestro superior, la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia, en coordinación con el Honorable Poder Judicial del Estado, están realizando foros regionales de consulta para formular y exponer al Honorable Congreso que ustedes conforman, reformas y adiciones al Código Penal, con el objeto de unificar criterios para actualizarlo y modernizarlo.

Hasta la fecha han realizado dos foros, uno en Acapulco, el otro en Iguala y el tercero se verificará en el auditorio José Inocente Lugo, del Palacio de Gobierno de esta ciudad, el próximo 11 de los corrientes.

Es necesario, como lo manifiesta el señor presidente Zedillo, que se reforme la constitución para que no sea fácil al delincuente evadir la acción judicial con la venta en subasta pública o entrega oficial a los organismos que lo soliciten, de los bienes asegurados, abandonados o decomisados a delincuentes, evidentemente que mejorará la procuración y administración de justicia.

Otra de las propuestas que debemos aplaudir, es la reforma que el señor presidente propondrá al Honorable Congreso de la Unión para hacer más severas las penas aplicables a los delitos de posesión, portación y acopio de armas de fuego prohibidas, porque es sabido por todos que en nuestro estado abundan y su uso indiscriminado es causa de aumento de los delitos más graves.

Es necesario, también, que el Honorable Congreso de la Unión, al recibir la Iniciativa que anuncia el primer mandatario del país para establecer el registro nacional de vehículos, con el fin de tener un mayor control para combatir con eficiencia esto, su tráfico y comercialización de vehículos robados e ilegales, lo apruebe tan pronto puedan.

La cruzada nacional contra el crimen y la violencia que exhorta el doctor Ernesto Ponce de León al Congreso de la Unión, a los gobiernos de los estados, a las comisiones de Derechos Humanos, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales, debemos responder todos positivamente.

El presidente de la República, practicante conocido de la democracia, manifiesta que hará invitación al jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México a establecer una alianza explícita, firme y constructiva para combatir la delincuencia en el área metropolitana de la ciudad de México, y hace extensivo el llamado a esta alianza a los gobernadores de otros estados que registren altos índices delictivos.

El señor gobernador del estado me ha instruido informar a ustedes que, desde luego, el estado de Guerrero se suma a esta exhortación.

El combate total a la delincuencia, a la corrupción y a la impunidad no es tema ni materia exclusiva de partidos políticos, sino de todos los mexicanos.

Gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

En desahogo del inciso "b", del primer punto del Orden del Día, para fijar postura respecto de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con permiso de la Presidencia. Compañeros diputados:

En primer lugar, licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador de Justicia del Estado, sea bienvenido a este Recinto Legislativo. Le ha tocado jugar un rol quizá de los más difíciles en la función pública del estado.

Creo que de todas las fuerzas políticas or-

ganizadas convertidas en Gobierno, no sólo son sensibles a los reclamos sociales, sino que es una gran preocupación la procuración de la justicia y el combate a la delincuencia.

Decía Cuauhtémoc Cárdenas, que con esfuerzo habría de arrebatarse la ciudad de México a la delincuencia.

El presidente de la República hace un llamado a la unidad nacional, a una gran cruzada nacional para el combate a la delincuencia, por eso, por encima de todas las diferencias, de todos los proyectos de nación que hay, yo creo que debe haber una profunda unidad de todos los actores políticos y de los grupos políticos, que el destino de la delincuencia no nos alcance.

De alguna forma se han venido construyendo los procedimientos legales, los mecanismos legales que permiten cada día, a todos los mexicanos, arribar a una sociedad donde el sufragio efectivo es más respetado y en donde la función pública cada día es más vigilada.

A través de los medios masivos de comunicación nacionales y locales, hemos leído y escuchado sobre el incremento del delito, muchas veces nos conducen situaciones como la que pasó en mi pueblo, en Cacalutla del municipio de Atoyac, en donde no creemos que las autoridades, con una mente enfermiza, busquen sacrificar vidas humanas, pero sí creemos que en el interior de los cuerpos policiacos, que deben ser los vigilantes para que el delito no se dé, también ahí, se anida la capacidad de delinquir y al mismo tiempo de poner en zozobra la vida estatal.

Por ese motivo creemos que Guerrero, al que se le ha acusado siempre, pareciera tener un destino manifiesto de decir que la geografía del estado de Guerrero, de decir lo bronco de los guerrerenses, de alegar una serie de factores que muchas veces no son factores de la sociedad civil, que a esto se debe quizá el destino manifiesto de un estado inestable y pobre.

En una ocasión, refería yo en esta tribuna que un literato, Sergio Magaña, decía en su obra "que para resolver estas cosas en la tierra nosotros somos Dios", que corresponde a nosotros resolver estos problemas, creemos que este Guerrero, consecuente con una situación sumamente difícil, hace también muy difícil la vida pública de los representantes sociales.

Un estado con un profundo rezago educativo, en donde el señor secretario de Educación Pública afirmaba aquí que tenemos un promedio de escolaridad de 4° año de primaria, y que yo le decía que la UNESCO sostenía que hasta el 5° año de primaria la gente junta las letras, pero no interpreta lo que lee y que a estos se les llama analfabetas funcionales. Este rezago educativo con la falta de comunicación, alegándose por la geografía, por la falta de oportunidades, por la restricción del mercado del empleo, por todas estas cosas producto de la sociedad en que vivimos, decimos se incrementa la delincuencia en el estado.

Por otro lado, hay una gran preocupación, ¿con qué recursos el poder público enfrenta a los recursos económicos, tecnológicos y humanos de la delincuencia?, ayer se daba la información de que la delincuencia se gastaba cerca de 165 mil millones de dólares en corromper a funcionarios, a organizar bandas desestabilizadoras, etcétera.

Por este motivo, realmente nos satisface esta información que se nos ha dado y también entendemos las limitaciones tan profundas que hoy se tienen tanto en recursos económicos, materiales, humanos y técnicos para un combate exitoso a la delincuencia.

Sólo me restaría decir que no deben ocultarse las fallas que se tienen en la aplicación de justicia, que se tiene que vigilar a los cuerpos que deben prevenir la delincuencia y combatirla, y al mismo tiempo que deben de destinarse los recursos suficientes para que el combate a la delincuencia sea efectivamente exitoso.

Sea, pues, usted bienvenido, en la segunda parte estaremos con las preguntas correspondientes.

El Presidente:

Por un tiempo de diez minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago, del Partido del Trabajo.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Con la anuencia de la Presidencia. Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Ciudadano procurador general de Justicia de

la entidad, sea usted bienvenido en este Recinto Parlamentario.

Público que nos honra hoy con su presencia en esta comparecencia:

Cotidianamente vemos las páginas de los periódicos, aparte de que nos enteramos a través de los medios electrónicos de comunicación de acontecimientos delictivos como secuestros, robos, asesinatos, abusos sexuales, torturas, represiones; acontecimientos dados principalmente en la capital del país y, desde luego, en las entidades federativas.

Todo esto ha llevado a que el tema de la procuración y administración de justicia cobrara una importancia de dimensión jamás vista en los últimos años de la historia.

Hablar de justicia es hablar de un asunto complicado y complejo, al mismo tiempo hay que reconocer que el ramo de la justicia al interior de la administración de cualquier Gobierno es el ramo más criticado, más desprestigiado de una administración.

Vemos administraciones gubernamentales en el presente, administraciones futuras que siempre trazan estrategias y tácticas de cómo frenar la delincuencia y cómo resolver el problema de inseguridad pública, estrategias que, al final de cuentas, en sus saldos, son fracasos. Tal vez el problema de fondo de la delincuencia y de la inseguridad en todo el territorio nacional y en concreto, en nuestro estado, puede ser que es la dimensión de la población y la falta de distribución de los bienes de manera equitativa.

En este encuentro, estamos llegando a la concreción del Punto de Acuerdo firmado por las cinco fracciones parlamentarias que, como acordamos en esta Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, en el cual escuchar de viva voz del ciudadano procurador general de Justicia del Estado acerca de las acciones que realiza esa institución de su cargo, acciones que van encaminadas precisamente a cómo frenar toda una ola de delitos que se cometen de manera cotidiana.

En este encuentro con el ciudadano procurador, también nos va a permitir ventilar una serie de informaciones acerca de procesos investiga-

torios que están pendientes, que la ciudadanía ha exigido de alguna manera respuesta, ha exigido informes acerca de los procesos.

Entiendo que este primer encuentro con el ciudadano procurador de Justicia, es un encuentro que viene a formar parte de una serie de encuentros con los legisladores; este encuentro nos va a permitir dar respuesta a una serie de inquietudes de ciudadanos que han planteado de alguna manera también a los legisladores, conocer acerca de las investigaciones que están en proceso.

Brevemente, me voy a permitir hacer algunas apreciaciones acerca del informe que ha dado el señor procurador.

Se nos ha entregado el informe de actividades que, significativamente, realiza la Procuraduría General de Justicia del Estado, iniciando con un reconocimiento a la versión de los propios encargados de administrar y procurar la justicia, de reconocer, cuando tomaron la responsabilidad de esa institución, objetivos, metas y propósitos como primera intención que tuvieron en cambiar la cara de la Procuraduría, ganar la confianza del ciudadano, recuperar la credibilidad, buscar mejores formas de dar atención a quien la necesite.

Un segundo elemento es de reconocer, que la Procuraduría General de Justicia tiene la irrevocable función de velar por el cumplimiento estricto de la ley y por el respeto a los derechos constitucionales de los habitantes del estado, por ello requiere que los miembros que la integran no incurran en actos de ilegalidad y expongan la institución al desprestigio y a la desconfianza total.

En el rubro de legalidad y de los servidores públicos, se han visto una serie de acciones con el afán de combatir las prácticas nocivas de los malos servidores públicos, pero es triste señalar que el saldo de estas acciones han sido poco visibles, todavía triunfa la prepotencia, el despotismo, la corrupción y la negligencia en los órganos encargados de la administración de justicia. ¿Cuántos malos servidores públicos, en lugar de procesarlos conociendo sus actuaciones fuera de la ley, los premian con mejores espacios al in-

terior del Gobierno? No encontraría yo mejor ejemplo, más fresco, en los últimos meses, está el caso concreto del señor Francisco Nájera Vargas, todo mundo conoce de sus antecedentes, sus actuaciones fuera del marco jurídico, pero se le premió dando un espacio al interior del Ejecutivo, un espacio mucho más elevado, sabemos que hoy se encuentra en Fibazi; desde luego que no es una responsabilidad del procurador, es una responsabilidad directamente del Ejecutivo del estado.

Vemos como una intención sana de la actual administración de concurrir a los eventos y encuentros de formación, capacitación, de modernización y de la moralización, buscando mejores conocimientos para los cuerpos policiales, para los agentes del Ministerio Público, para los peritos y demás empleados públicos que ejercen la labor de administrar la justicia.

Los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la mayoría de sus resoluciones, fueron recomendaciones en las cuales recaen precisamente sobre el actuar de los empleados públicos de la Procuraduría General de Justicia; esto significa que a pesar de cursos, talleres y encuentros de formación de empleados, los saldos son negativos. La corrupción al interior de la Procuraduría, la intención de capacitar a los agentes que tienen más acercamiento con la población, es precisamente la Policía Judicial, pero vemos que es el sector al cual la población le tiene más desconfianza.

Si hay un sector, parte de la Procuraduría General de Justicia, más odiado por la población hay que señalar eso, es precisamente la Policía Judicial por los abusos y corrupciones que ésta comete diariamente; no es muy agradable mencionarlo, pero la gran realidad de nuestra actualidad es esa.

Es de reconocer las acciones y propuestas del Ejecutivo de buscar formas mejores para la Policía Judicial y con esto, poder superar una serie de inquietudes que la ciudadanía plantea.

Con buenos ojos vemos las medidas tomadas por aquellos agentes, comandantes, que resultaron con una serie de ilícitos durante el desempeño de sus cargos, procesándolos...

El Presidente:

Señor diputado, le ruego concluir en un minuto, en virtud de que su tiempo ha terminado.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracias.

...procesándolos para que paguen lo que le corresponda, el proceso de moralización, actualización y capacitación que nos lleve a la profesionalización, tiene que extenderse a todos los elementos que son encargados de cuidar el orden público.

La apertura de nuevas agencias del Ministerio Público significa un acercamiento más de los órganos de justicia con la población, pero tenemos que decir que no basta con ello mientras no haya elementos capacitados y sensibles para la administración de justicia.

En materia de averiguaciones previas, es penoso reconocer el alto rezago histórico de pendientes, el alto rezago de procesos que están en espera de que sean prescritos y solamente así cancelando el seguimiento.

A estas alturas, también hay que señalar que es triste que todavía se da el fenómeno de extravío de documentos de averiguaciones, de expedientes en algunas agencias, desde luego que esto no viene en el informe pero, bueno, son fenómenos que se dan en este mundo de justicia.

En el aspecto de secuestros y robo de vehículos, se nos da a conocer de manera oficial 103 secuestros cometidos en distintos lugares de nuestro estado y se nos informa de los casos resueltos y de los pendientes; se nos da a conocer que las procuradurías del país designaron a un agente del Ministerio Público y a dos elementos de Policía Judicial para que sean capacitados e integren un cuerpo antisequestro que dependa directamente de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de dar apoyo inmediato al estado que requiera su intervención; sentimos en lo personal que tenemos que reforzar este aspecto, en el sentido de conformar un cuerpo anti-secuestro propio de la entidad.

La dimensión de los acontecimientos delictivos de todos los niveles, hace que con la estructura e infraestructura con la que cuenta actualmente el órgano encargado de administrar y procurar la justicia es deficiente, tenemos que hacer el esfuerzo todos de dotar de mayores recursos, esfuerzos y atención a la Procuraduría General de Justicia, para que tengamos plenos derechos de exigir y demandar el cumplimiento a las tareas encomendadas a todo el cuerpo de trabajo del órgano de referencia.

En materia de controles internos de la Procuraduría, es novedoso saber la intención de conformar una Subprocuraduría especializada en secuestros, y la Contraloría Interna para mejorar las investigaciones en materia de secuestros y de comportamiento interno de todo el personal que labora en la dependencia.

La seguridad pública es un asunto de trascendencia del mundo y del país, como ciudadanos mexicanos y guerrerenses estamos obligados a coadyuvar para frenar todos los fenómenos que nos llevan a la inseguridad y a la delincuencia.

Sea usted bienvenido, ciudadano procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Gracias.

El Presidente:

Por un tiempo de diez minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Compañeras y compañeros Diputados.- Ciudadano Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del Estado de Guerrero:

La procuración de justicia es el tema que en nuestro estado de Guerrero y en todo México, los gobernados exigen se asimile por quienes tienen bajo su responsabilidad el celoso desempeño de su delicada misión; sin embargo, el

grupo parlamentario de Acción Nacional lamenta que sólo con 24 horas de anticipación a esta comparecencia, se nos haya enviado el documento de su memoria de labores, que no permite verificar con certeza los datos que en ella se manejan y, por ende, conocer la veracidad de los mismos, cuando nosotros hicimos entrega de nuestras preguntas desde la semana pasada, por lo que considero que no existe reciprocidad ni equidad en el tiempo.

Vivimos momentos particularmente intensos, donde la delincuencia organizada ha superado la capacidad de control del estado y del aparato de seguridad; así la ciudadanía se manifiesta ante la ineficiencia por combatir la inseguridad pública y el fracaso de la prevención de la delincuencia y persecución de los delincuentes, por eso recurre a marchas y busca muchas veces, en el Poder Legislativo, un espacio sensible a sus urgencias para denunciar delitos que le competen a esa Procuraduría y que, presuntamente, en muchas ocasiones son perpetrados por los mismos elementos de esa corporación.

Mucho se ha criticado que este Congreso del Estado parece convertirse muchas veces en una Agencia del Ministerio Público, al ser caja de resonancia de problemas de ese orden y la conclusión es evidente, existe desconfianza; desconfianza hacia la institución por su desempeño, falta de método, técnica, ética y compromiso que ante ello no existe la confianza aún de los ciudadanos, como se viene a decir aquí, y la verdadera cara es que hay muchos asesinatos y asuntos sin resolver que se quedan a engrosar los archivos con averiguaciones que jamás se concluyen, y esto es lamentable.

Garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia debe ser una de las primeras y básicas funciones sociales del Estado.

El licenciado Carlos Castillo Peraza, al abordar el tema de seguridad, dice: "la inseguridad pública es un grave factor de disolución social, pues una sociedad desconfiada y temerosa no es una sociedad; una sociedad cuyos miembros desconfían unos de otros y temen los unos de otros no es una sociedad y que el asunto de la seguridad pública y la procuración de justicia debe ser atendida por el Gobierno e invita a la reflexión: de qué serviría tener los mejores

hospitales si vamos a ser asesinados en perfecto estado de salud; de que serviría tener el mejor sistema de agua para que nos roben bañados". Y yo diría: de qué sirve tener libertad de expresión si será asesinado o desaparecido, y es que han sido tiempos de un estado de simulación a la ley, y la corrupción e ineficiencia han provocado en muchas ocasiones que, en lugar de servir a la ciudadanía, la extorsionan y agredan y aunque no de todos porque existen elementos y buenos servidores que sí cumplen su misión, y la ciudadanía, dice el doctor Zedillo, tiene toda la razón al sentirse agraviada, intranquila e insatisfecha; por eso es necesario que el que la hace, la pague; sin embargo, muchas veces el que la hace, no siempre la paga y se pasean impunemente ante los ojos de una sociedad agraviada, y la ignominia y el abuso de poder persisten.

En Acción Nacional, creemos que el recto ejercicio de la autoridad tiene como fin la realización del bien común que implica justicia y seguridad y, para acceder a esto, se necesita de hombres y mujeres, de procuradores de justicia, de comandantes de la policía expertos, probos, honestos y capaces, que hagan realidad los postulados máximos de la nación y, por ende del Estado en forma pronta, completa e imparcial.

Señor procurador, agradezco las muchas muestras de atención que ha tenido a un servidor cuando hemos actuado y acudido a sus oficinas, pero en la atención a esos asuntos, en ninguno de ellos hemos tenido resultados favorables, resultando erráticas las investigaciones a su cargo; por ejemplo, el crimen del periodista Abel Bueno León, del que la Comisión Legislativa de este Congreso de la que formo parte, no hemos tenido los resultados esperados.

El respeto irrestricto a los derechos humanos debe ser una *conditio sine qua non* de todo Gobierno, especialmente de la Procuraduría General de Justicia; sin embargo, es a esa institución a la que más recomendaciones le han emitido de acuerdo con las estadísticas dadas por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, en virtud de que no se han cumplido las enviadas por dicha Comisión de acuerdo con su propio informe.

La eficacia de la que habla usted en sus memorias, para combatir los actos delictivos de secuestros, no concuerdan con la realidad existente en el estado.

En cuanto a la preparación que se dice se ha dado al personal de la Procuraduría, tanto a agentes policiacos, como a ministerios públicos, ha sido muy reducido el número de personal que se pretende preparar, siendo insuficiente para cumplir eficazmente en algunas partes del estado, donde carece de los peritos capacitados para apoyar la investigación de los órganos investigadores.

El Presidente:

Señor diputado Tapia Bahena, le informo que su tiempo para fijar la postura de su partido ha terminado, por lo que le solicito respetuosamente dar por concluida su intervención.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Sí, señor presidente.

Por otro lado, se ha pedido que la Procuraduría actúe siempre en un marco de legalidad; sin embargo, el director de la Policía Judicial del Estado es anticonstitucional, porque el artículo 21 de la Constitución General de la República señala, con toda precisión, que la policía estará bajo el mando inmediato del Ministerio Público; sin embargo, atento a este nombramiento, los grupos de las policías judiciales no obedecen al Ministerio Público sino a su jefe, el director de la Policía Judicial, ello provoca la corrupción y la violación de los derechos fundamentales del hombre, ya que actúan con independencia del órgano investigador y, por cierto, señor procurador, ¿con cuántos elementos policiacos cuenta esta dependencia y cuál es su percepción económica?, porque usted sólo menciona en sus memorias el sueldo de los agentes del Ministerio Público.

Y termino: ante la situación de inseguridad, sin dilación ni titubeos se deben emprender con mayor eficacia, el combate al crimen organizado que destruye a nuestra sociedad, a la que todos debemos aportar nuestra parte, por lo tanto, en días próximos, el grupo parlamentario de Acción Nacional presentará ante esta Soberanía, iniciativas de reformas al Código Penal, entre ellas las relativas al delito del secuestro, cuando se asesinen y mutilen a las víctimas, a efecto de que se les impongan a los delincuentes la cadena perpetua, pues la sociedad guerrerense

exige una mejor procuración de justicia y es deber ineludible del Estado otorgarla, debiendo defenderla como el más caro compromiso, y lograr el anhelo del bien común que esta sociedad merece a la voz de ya.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por un tiempo de diez minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados. Público asistente a esta comparecencia. Señores campesinos que nos acompañan de Ato-yaquillo y Paso Real y que sufrieron la masacre de Aguas Blancas en carne propia. Señor procurador de Justicia:

Se ha solicitado su comparecencia en este recinto, en estricto apego a las facultades que nos confiere la Constitución local, para dar cuenta de sus actividades de una situación que se ha convertido crítica en cuanto a la procuración de justicia y la seguridad pública; no se trata entonces de una comparecencia ordinaria, sino que responde a la exigencia ciudadana de procurar justicia y detener la impunidad que resulta de un proceso de descomposición del aparato encargado de la investigación y persecución de los delitos.

Ratificamos nuestra disposición de establecer una relación que permita un diálogo respetuoso, basado en la responsabilidad, la tolerancia y la pluralidad como prerrequisito ineludible para la búsqueda de soluciones, y coadyuvar en el diseño de las políticas públicas desde el ámbito de nuestra competencia.

Usted ha abordado diferentes aspectos relacionados, no solamente con la procuración de la justicia, sino también con el aspecto de la seguridad pública, creo que eso es correcto.

Primeramente, diferenciaremos dos aspectos importantes para analizar el ramo de su competencia; por un lado, la caracterización del fenómeno de la seguridad pública en el estado,

y por el otro, las acciones tendientes al abatimiento de la inseguridad pública y de aquellas concernientes a la procuración de la justicia.

En cuanto al primer aspecto, tenemos que considerar que existen diferentes puntos de vista para abordarlo, uno de ellos es el que nos acaba de presentar; sin embargo, de nuestra parte consideramos que la civilidad y el desarrollo social armónico están en función del fortalecimiento económico, de la consistencia del marco jurídico que conforma el Estado de derecho y del grado de desarrollo, de espacios, de participación política en la toma de decisiones.

La violencia, por su parte, deviene de la conformación estructural del poder y es ahí donde nos interesa que el Gobierno y la sociedad, a través de sus representantes populares, incidan en el logro de una paz social perdurable.

Luego entonces, la búsqueda de soluciones a los grandes rezagos en la procuración de justicia y el paulatino, pero permanente proceso de descomposición de los órganos responsables, no pueden surgir de medidas unilaterales que sólo funcionarán como paliativos para la problemática existente.

Desde el punto de vista del desarrollo, existe en Guerrero un modelo económico y social inequitativo, que no ha podido dar respuesta a las carencias de la mayoría de la población; el alto índice de desempleo, la marginación, la falta de servicios, la pobreza extrema, la desconfianza y la pérdida de credibilidad en nuestras instituciones han originado que se eleven los índices de inseguridad pública.

Podemos afirmar que existe en la conformación social y económica de Guerrero, una tendencia a la urbanización por una población económicamente activa dedicada en su mayoría al sector servicios, ya no al agropecuario como sucedía en años anteriores, por lo que hoy se necesita una revalorización de las estructuras económicas, políticas y sociales.

De igual manera, la ineficiencia y el creciente grado de corrupción en las instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia, crean las condiciones para el resquebrajamiento del Estado de derecho y la existencia de un am-

biente de ingobernabilidad, que deviene necesariamente en el descontento social y a respuesta violenta y muchas veces autoritaria del Gobierno, lo que impulsa un estado de desequilibrio y violación de los derechos humanos.

El quehacer gubernamental en esta materia, debe estar impregnado de una disposición total hacia la apertura de espacios de participación ciudadana; por un lado desde el contexto social, las políticas de Gobierno deben considerar la redefinición de una estructura de poder, es decir, la toma de decisiones fundamentales debe darse en espacios amplios y determinantes de participación ciudadana; hablemos de fortalecer las instancias de representación reconocidas por la comunidad; démosle peso a la descentralización y sus formas de participación cada vez más horizontales; deleguemos la responsabilidad a la comunidad de su propia conducción.

En cuanto a las actividades de procuración de justicia, hemos tenido que recurrir a una investigación propia, de carácter hemerográfico, que abarca el periodo comprendido de enero de 1996 a mayo de 1997; de ésta, se han rescatado datos que dan cuenta de un diagnóstico sumamente delicado: en el periodo que se señala se registraron 5 856 casos que atentan contra la seguridad pública, de los más importantes sobresalen los delitos en contra del patrimonio con un 26.8 por ciento del total, donde el robo es el más importante; el 24.8 por ciento corresponde a los delitos contra la vida, homicidio y lesiones; le siguen en importancia los delitos derivados de conflictos sociales, marchas, mítines, plantones, etcétera; el 9.4 por ciento corresponde a los delitos contra la paz y la libertad de las personas, asaltos y el 8.52 por ciento los derivados por motivos políticos, actos de represión, asesinatos, encarcelamientos, encarcelamientos ilegales, etcétera.

La inseguridad es el tema donde se manifiesta la mayor preocupación e inconformidad de los guerrerenses, ya que ha sido manifiesto un aumento generalizado de la violencia; de igual manera la impartición de justicia es otra preocupación persistente entre la ciudadanía, dado el alto índice de detenciones ilegales y cotidianos contra casos de prepotencia, impunidad y corrupción de los cuerpos policiacos, averiguaciones no resueltas, entre otros asuntos; estas prác-

ticas de impunidad y corrupción de los cuerpos de seguridad y administradores de justicia, han desacreditado a las instituciones y provocan desconfianza entre la ciudadanía.

La participación ciudadana en el aspecto de la seguridad pública es muy escasa; son, desafortunadamente, aislados los casos donde se ha presentado como una forma de participación ciudadana la participación, la creación de policías comunitarios como es el caso de San Luis Acatlán, Copanatoyac y otros.

Los comités o consejos creados por el estado para coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública, no se integran con una verdadera participación ciudadana; se convierten en requisitos formales y burocráticos, incluso se ignora su existencia en algunos casos o en la mayoría.

No existen mecanismos eficientes de coordinación entre las corporaciones estatales y municipales, ni de concertación con las organizaciones sociales, no existe entonces una atención de la problemática a largo plazo sino de manera coyuntural y esto nos parece grave.

El Presidente:

Señor diputado Saúl López Sollano, le informo que su tiempo se ha terminado, por lo que le solicito respetuosamente dar por concluida su intervención.

El diputado Saúl López Sollano:

Es necesaria una restructuración total de la Procuraduría, separando las funciones de representante social, de aquellas que ejerce como un consejero jurídico y representante del Gobierno del estado, en la idea de que pudiera, en el futuro, vincularse al poder judicial con plena autonomía funcional. Para este efecto proponemos que, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las agencias investigadoras del Ministerio Público tenga categoría y estructura de direcciones y, dentro de ellas, exista un nivel de subdirección; en lo que respecta a altas y bajas y cambios de adscripción de los elementos que prestan sus servicios en esta policía auxiliar ministerial, serán manejadas por la Dirección General de Administración de la propia Procuraduría.

Consideramos que, en estricto apego al artículo 21 de la Constitución, debe desaparecer la figura de la Policía Judicial; la Policía Judicial se ha convertido en Guerrero, en un órgano policiaco de excepción, existen casos demostrables donde la Policía Judicial está por encima del procurador, porque poseen armas, poseen charola, poseen impunidad, y es por eso que se necesita desaparecer la Policía Judicial para dar paso a lo que marca la Constitución, que sea una policía auxiliar del Ministerio Público, una policía que esté descentralizada y que no tenga un mando único, esto evitará en lo sucesivo el forta-lecimiento de grupos y mafias; es bien sabido y por más empeño que ha puesto y haya puesto el procurador o el gobernador, no se podrá atacar la corrupción con eficiencia, si no desaparece un cuerpo policiaco que está cuestionado por la sociedad.

Por eso, planteamos que desaparezca y planteamos y lo decimos con responsabilidad que debe de haber una reestructuración profunda de la Procuraduría, la reestructuración de la Procuraduría significa un cambio fundamental en su funcionamiento y en su orden; no es posible que se sigan manejando las cosas así, necesitamos cambios estructurales.

Yo le dejo a la consciencia del procurador su actuación. Solamente decimos que la procuración de la justicia en el estado de Guerrero es uno de los casos más cuestionados por la ciudadanía. El procurador, con honradez y probidad, como lo ha dicho, debe responder por su actos y él mismo debe de juzgarse si ha sido eficiente o no, nosotros creemos que los resultados están a la vista; él mismo lo dijo, ha habido fallas, ha habido ineficiencias, ha habido recursos para combatir la corrupción, pero los resultados ahí los tenemos a la vista. Usted, señor procurador, con hombría así como lo dijo, con esa probidad que dice, con esa honradez que dice tener, tiene la palabra, los guerrerenses dicen: la procuración de justicia está cuestionada.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por un tiempo de diez minutos, se concede

la palabra al ciudadano diputado Primitivo Castro Carreto, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, señor procurador. Ciudadanos que se encuentran en este recinto parlamentario:

Improvisaré aquellos pensamientos e ideas acerca del conocimiento que tenemos sobre el tema que nos ocupa. Desde luego empezaré señalando la radical discrepancia que tengo con los compañeros diputados que me antecedieron en la palabra; y es una discrepancia fundada, con conocimiento, porque siempre he convocado a mis compañeros diputados a que cuando abordemos la tribuna debemos de venir alistados, provistos del verdadero conocimiento que tiene uno del tema; de lo contrario nos convertimos en acusadores, en difamadores, en calumniadores, vertiendo conceptos sin sustento.

Hablan los compañeros de la procuración de justicia y de la seguridad pública y la circunscriben a datos muy reducidos, en donde se observa que desconocen toda la estructura de nuestra procuración de justicia; parece ser que no saben que en cada distrito tenemos agentes del Ministerio Público, que en ciudades importantes tenemos auxiliares del Ministerio Público, que en los municipios alejados, tenemos a los síndicos municipales con atribuciones y capacidad para conocer sobre la investigación de los delitos.

Establecen con una frivolidad que hiela la sangre, porque no deja uno de ruborizarse cuando dicen, que la delincuencia rebasó al Estado, ¡qué falta de conocimiento sobre nuestras leyes!; las leyes que han nacido, precisamente, en este recinto, una letra escrita, sabia, de buena fe, bien intencionada; igual desconocen las instituciones facultadas para la aplicación de estas disposiciones legales, y siguen los compañeros al grado de que se antoja, de que no existe para ellos ningún esfuerzo de lo que se dice, no existe para ellos ninguna razón cuando el procurador está emitiendo un informe en donde abarca todo y en donde puedo decirles que las preguntas que, seguramente nosotros los diputados, tenemos que hacerle ya las contesto él en su informe; es un informe completo en donde el titular, sin duda

alguna, con una finura de sensibilidad, con una fe en el trabajo que él y sus colaboradores de la estructura están realizando, en donde lo observaron que ese torrente emocional lo traicionó, pero lo traicionó porque él tiene fe en lo que esta haciendo; él tiene fe en que el apoyo que recibe del Ejecutivo, los recursos que acaba de autorizar para que mejore la impartición de la justicia, aparte de lo que ya se aprobó anteriormente como equipo de transporte, como armas, como capacitación, como, incluso lo que ustedes tanto están insistiendo, el problema de que los mandos medios, o las policías que se encargan de la ejecución de las aprehensiones que en forma casi libertina acaba de decir el compañero que debe desaparecer la Policía Judicial, que quieren que los agentes del Ministerio Público sean como el juez de Tlaxcala, que haga el oficio, que vaya al domicilio del delincuente, que pregunte por él y que lo aprehenda, son órganos, señores, de derecho institucional que se ha previsto a través de los años y del tiempo su necesaria creación.

Por eso, quiero insistir en que la delincuencia no ha rebasado, ni va a rebasar al Estado, porque tenemos como testimonio las más de 40 mil averiguaciones que, en las distintas agencias del Ministerio Público, se han radicado y nada más podemos hacer una reflexión ligera.

¿Cuánto vale el inicio de una averiguación previa? ¿Qué tiempo se lleva para una averiguación previa, seis, siete horas? ¿Y cuánto se invierte de recursos económicos sobre todo en estos casos increíbles que llega...

El Presidente:

Señor diputado Primitivo Castro, le informo que su tiempo ha terminado, por lo que le suplico respetuosamente dar por concluida su intervención.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Nada más termino con el ejemplo.

Llegan a denunciar robos por 100 pesos. El valor de las averiguaciones rebasa en suma esos 100 pesos, hay ocasiones en que dan ganas de darles los 100 pesos y que ya no se inicie la averiguación previa.

Gracias, compañeros.

(Aplausos.)

El Presidente:

Concluidas las intervenciones de las fracciones para fijar postura, le solicito al señor procurador pase a ocupar la tribuna, ubicada al lado izquierdo de esta mesa, para desahogar el inciso "c", del primer punto del Orden del Día, ronda de preguntas y respuestas. Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro, por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

El delito de secuestro en el estado de Guerrero, es de los que tienen mayor incidencia y el estado de Guerrero se convierte en uno de los estados en donde más secuestros se cometen, especialmente en lugares como la Costa Chica, la Costa Grande, la Tierra Caliente, pero parece ser que ya invadió todo el estado de Guerrero, porque en iguala y en Chilpancingo sucede lo mismo.

Qué número, aunque ya lo escuché en su informe, pero quiero que lo repita, si es tan gentil, ¿qué número de secuestros han sido denunciados ante la Procuraduría?, uno, y dos, ¿cuáles son las acciones que la Procuraduría ha implementado para combatirlos?

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Les informaba yo que, oficialmente, hemos tenido conocimiento de 103 secuestros desde marzo de 1996 hasta la fecha, quizá haya otros de los que jamás tuvimos conocimiento, que jamás nos fueron denunciados.

He relatado a ustedes de que, a los pocos días de que tomamos posesión se dio el curso "Antisecuestros" en la unidad deportiva de la ciudad de Acapulco, Guerrero, para personal de la Procuraduría donde se incluyeron policías, agentes del Ministerio Público y peritos; este equipo sigue actuando, realiza sus pesquisas y creo que

hemos obtenido, dentro de lo difícil de este caso, algunos resultados muy favorables.

Se nos dificulta la situación, como les informaba yo, cuando los interesados no quieren hacer la denuncia y no nos relatan las circunstancias y modos en que fueron secuestrados, para poder darle un seguimiento y aun cuando se han detenido bandas de secuestradores, llamamos para identificar a estos individuos, con frecuencia no lo hacen, no obstante daba yo alguna cifra de los que tenemos en la cárcel.

Alguno de los señores diputados, discúlpenme que no recuerde quien, proponía que aparte de la gente que mandamos a la Procuraduría General de la República para integrar el grupo que ella maneja, que debíamos nosotros integrar nuestro propio grupo; aquel grupo de 40 elementos está funcionando, pero quiero informarles que estamos preparando otro, quizá más especializado, que antes de un mes estará dando la batalla a este delito.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Es suficiente, muchas gracias.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Gracias, señor diputado.

El Presidente:

Por un tiempo máximo de cinco minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

Señor procurador:

Escuchamos su informe, nos parece que hay un esfuerzo muy importante en las tareas de procuración de justicia; hemos advertido que las cifras que da usted en materia de averiguaciones previas es alarmante, que el rezago histórico que usted recibió una vez más nos esté alcanzando, así como usted lo señala en sus propios términos, en el informe.

Sin embargo, me quiero referir, dentro de este contexto del rezago histórico, a casos que en el estado de Guerrero han llamado demasiado la atención y que demandan de parte de la ciudadanía, de parte de los familiares de los afectados y de quienes están expuestos a sufrir las consecuencias, los embates de la delincuencia demandan un esclarecimiento.

Nosotros le hemos planteado a usted que nos diga, no qué se está investigando, sino que se han obtenido resultados en las investigaciones de los casos Aguas Blancas, de José Guadalupe Valentino y su esposa, de la doctora Martha Morales, del proceso de Benigno Guzmán Martínez, del atentado contra Mario Valdez Lucena, de Agustín Blanco Baltazar, del asesinato del periodista Abel Bueno León, del asesinato del dirigente transportista Santana Alonso, del encarcelamiento de Bertoldo Martínez Cruz, del asesinato de Amparo Ruiz Ruiz, Alejandro Gandarilla, Silverio García, etcétera; que no son esclarecidos, algunos que ya se están haciendo antiguos, demasiados viejos, asuntos que demandan una respuesta.

Nosotros entendemos el esfuerzo, pero no entendemos que en casos específicos no haya una respuesta concreta; nosotros quisiéramos pedirle, en nombre de los familiares de los afectados, en nombre de la sociedad que siente el temor de lo que aquí se ha planteado no precisamente por los diputados de la oposición, sino por el presidente de la República, de una situación muy grave en materia de violencia, que nos pudiera usted informar acerca de qué resultados han encontrado de los casos planteados.

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto, señor diputado, informaré a ustedes de los resultados que tenemos en los casos que nos ha señalado.

Sobre el asunto de Aguas Blancas, quiero in-

formarle que se formaron tres causas penales, la 82-295, la 3-296 y la 3-296 bis, las cuales están acumuladas; estas causas se tramitaron ante el Juzgado Tercero Penal de Tabares con residencia en Acapulco, Guerrero.

De los delitos que conoció el juez, fueron homicidio, lesiones, abuso de autoridad, ejercicio indebido del servicio público y abandono del servicio público.

A los 28 ex policías a quienes el juez condenó a 24 años de prisión, la Segunda Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, redujo la pena privativa de la libertad a 18 años de prisión; a Manuel Moreno González, sentenciado por el juez a 26 años de prisión, le redujo la pena a 19 años y multa de 375 días de salario equivalente a 6 900 pesos; a Esteban Mendoza Ramos, sentenciado por el juez a 28 años de prisión, le redujo la pena a 19 años y multa de 375 días de salario equivalente a 6 900 pesos; a Rosendo Armijo de los Santos, sentenciado por el juez a cinco años de prisión, la Sala le redujo la pena a cuatro años con seis meses de prisión y multa de 95 días de salario equivalente a 1 720 pesos; a Gonzalo Barrera Abarca, Rafaela Cruz Suástegui, Juan Olea Ventura, Carlos Gurintal Santos, que fueron peritos; Gustavo Martínez Galeana quien filmó los hechos, fueron sentenciados por el juez a tres años con tres meses de prisión y multa de 97 días con doce horas de salario.

Se les informó la pena privativa de la libertad, pero se les modificó la multa, quedando por 45 días de salario equivalente a 820 pesos; a Ramiro Orlando Soberanis Moreno, chofer de Rosendo Armijo de los Santos, fue sentenciado a ocho meses de prisión y multa de siete días con doce horas de salario, se le redujo la pena de prisión a cuatro meses; a Manuel Moreno González, Esteban Mendoza Ramos, Rosendo Armijo de los Santos, Gonzalo Barrera Abarca, Rafael Cruz Suástegui, Juan Olea Ventura, Carlos Gurintal Santos y Gustavo Martínez Galeana se les concedió beneficio substitutivo de la pena de prisión por trabajo en favor de la comunidad, tratamiento en semilibertad o tratamiento en libertad, disponiendo de diez días para elegir el tratamiento. No se les condenó al pago de reparación del daño; quiero decirle que en reciente publicación periodística del 8 de diciembre del presente año, se menciona a Pedro Jaime Castro Ojeda como copartícipe de estos hechos,

sin embargo, ni en la averiguación previa iniciada, ni en las causas penales que se tramitan acumuladas en el juzgado tercero penal de Tabares, aparece como acusado y, por lo tanto, no se ejercitó acción penal en contra de dicha persona por el fiscal especial de este caso.

Por cuanto hace al asunto de Guadalupe Valentín López Carrasco y Nicacia Hernández Peta-tán, que es el homicidio del ex presidente de Malinaltepec y su señora esposa, se abrió la causa penal número 40/97 en el Juzgado de Primera Instancia de Morelos, con residencia en Tlapa, Guerrero por el delito de homicidio.

Ustedes recordaran que el 23 de marzo de 1997, a las 16:00 horas aproximadamente, cuando los hoy occisos se trasladaban a bordo de una camioneta hacía el poblado de Paraje Montero, municipio de Malinaltepec, Guerrero, a la altura del cruce de Xalpatlahuac-Santa Cruz, desde la maleza aparecieron dos individuos deteniendo al vehículo y privando de la vida a ambos con disparos de arma de fuego.

El 22 de abril de 1997, se giró orden de aprehensión en contra de Juan Velázquez García y Emilio Ortega Maldonado, la que se encuentra pendiente de ejecutar, en virtud de que están sus-traídos a la acción de la justicia y, en el afán de localizarlos, se han girado oficios de colaboración a las procuradurías de los estados de Puebla, Morelos, México, Oaxaca y Sinaloa donde se tiene sospechas que pueden andar.

El asunto de la señora Martha Morales Vázquez, puedo informarles que se abrió la averiguación previa GALE/65/95 por los delitos de tentativa de homicidio, lesiones y asociación delictuosa, la que después se convirtió en homicidio porque murió posteriormente la doctora Martha Morales Vázquez, y también salió agraviado Baldomero Galeno Lagunas y Reynaldo Soriano Juárez.

El 14 de octubre de 1995, a las 21:40 horas, frente a la clínica de Reynaldo Soriano Juárez, en la población de San Luis La Loma, se encontraba el propietario de la misma en compañía de los agraviados, cuando se acercaron dos individuos, uno apodado "El Plátano", disparando contra ellos e hiriendo a la primera; fue detenido Zaragoza Flores Bello y puesto a la disposición

del juez penal de Tecpan de Galeana, quien le decretó su libertad por no haber ratificado la detención legal efectuada por el Ministerio Público.

El Ministerio Público solicitó la orden de aprehensión en contra de dicho individuo, pero le fue negada por el juez instructor en la causa penal 163/95 y ratificada por el Tribunal Superior de Justicia.

A consecuencia de las lesiones infringidas, murió la agraviada. El Ministerio Público continuó la averiguación previa citada por el delito de homicidio cometido en su agravio; sin embargo, por falta de cooperación de los familiares, no se ha podido perfeccionar dicha indagatoria.

El asunto del señor Benigno Guzmán Martínez, actualmente se le sigue la causa penal 80/95 ante el Juzgado Segundo Penal de Tabares con residencia en Acapulco, por los delitos de robo y privación de la libertad personal en agravio de Alfredo Santos Balazar, María Asunción Solís de los Santos y Salomón Vielma Solís, se le detuvo en cumplimiento a una orden de aprehensión dictada el 3 de julio de 1995 y ésta se ejecutó el 27 de enero del presente año.

El 3 de febrero de 1997, se le dictó auto de formal prisión, como probable responsable del delito de robo, y auto de libertad por falta de elementos para procesarlo por el delito de privación de la libertad personal, por estar prescrita la acción penal.

En contra del auto de formal prisión el procesado, promovió juicio de amparo ante el juez segundo del Distrito en el estado y la justicia federal le negó el amparo al quejoso, el Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito revocó la sentencia y lo amparó; también se le fincó la causa penal 90/95, que se tramita ante el juez, primero penal de Tabares, por los delitos de sedición; posteriormente el Ministerio Público amplió el ejercicio de la acción penal por los delitos de motín, sabotaje, conspiración, desobediencia y resistencia de particulares en contra del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez y la sociedad.

Los hechos consistieron en que el 28 de junio de 1995, militantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, se posesionaron del Ho-

norable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez impidiendo su normal funcionamiento; se giró orden de aprehensión el 13 de julio de 1995 y el 5 de julio de 1996 y se ejecutó el 27 de enero de este año.

El 2 de febrero de 1997, se le dictó auto de formal prisión como probable responsable de los delitos de sedición, motín y sabotaje y auto de libertad con las reservas de ley, por los delitos de conspiración, desobediencia y resistencia de particulares; en contra del auto de formal prisión promovió juicio de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito Judicial del Estado.

El Presidente:

Permítame, señor procurador, poner orden en las galerías.

Se solicita silencio, compostura y respeto a las galerías, por lo que solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado, se sirva dar lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica del Congreso.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez, va a dar lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica del Congreso.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con permiso, señor presidente.

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardarán silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Prosiga, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Gracias.

El Juzgado Segundo de Distrito Judicial del Estado amparó al promovente y el Tribunal Colegiado confirmó la sentencia de amparo.

La causa 116/95 también se le fincó a dicha persona y se tramitó ante el juez penal de Tecpan de Galeana, por el delito de privación ilegal de la libertad y sedición.

Posteriormente, el Ministerio Público amplió el ejercicio de la acción penal por los delitos de motín, sabotaje, conspiración, desobediencia y resistencia de particulares en agravio de José Luis Serrano Radilla, Lucio Flores Martínez, Crescencio Olea Ruiz y la sociedad.

Se giraron órdenes de aprehensión el 13 de julio de 1995 y el 5 de julio de 1996, se ejecutó el 27 de enero de este año. El 3 de febrero de este año, el juez sexto penal de Tabares, por exhorto, decretó auto de formal prisión por los delitos de secuestro y motín, y auto de libertad por los delitos de sabotaje, conspiración, desobediencia y resistencia de particulares; en contra del auto de formal prisión promovió juicio de amparo ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado quien le negó el amparo, el Tribunal Colegiado revocó la sentencia y amparó al quejoso.

En la causa penal 8/97, que se sigue en el Juzgado Sexto Penal de Tabares por los delitos de motín, sedición, conspiración y daños en agravio del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez y Juan Francisco Ríos.

El 1 de febrero de 1997, el juez le dictó auto de formal prisión por los delitos de motín, sedición y daños, y promovió el juicio de amparo, el Ministerio Público apeló la negativa de la orden de aprehensión que se había negado, y la justicia federal resolvió no amparar al quejoso, por lo que actualmente se le sigue el proceso que está en periodo de instrucción.

La causa penal 13/97, que también se siguió en su contra ante el juez penal de Tecpan de Galeana por los delitos de robo y lesiones en agravio de Gustavo Martínez Galeana, según orden de aprehensión de 29 de febrero del 97; el 1 de enero de este año el juez sexto penal de Tabares decretó auto de libertad por los delitos cometidos en agravio de Gustavo Martínez Galeana, por lo que el señor Benigno Guzmán Martínez sólo está sujeto en el proceso 8/97.

Asunto: Mario Valdez Lucena, causa penal 108/96 que se tramita ante el juez penal de Tec-

pan de Galeana por el delito de lesiones, cometido en agravio de Mario Valdez Lucena.

El 15 de septiembre de 1996, a las 20:00 horas aproximadamente, el señor Mario Valdez Lucena fue lesionado por disparo de arma de fuego de alto calibre, cuando viajaba en la población de El Paraíso a bordo de su camioneta, dichos dis-paros provinieron de otra camioneta en tránsito.

El 19 de septiembre de 1996, se dictó orden de aprehensión contra Edith González Sotelo, Ubaldo Sánchez Cruz, Mariano Bautista Catalán y Neftalí González Sotelo.

El 25 de septiembre de 1996, se presentaron ante el juez sexto penal de Tabares, por exhorto, los inculpados y el 1 de octubre de 1996 se les decretó auto de formal prisión a Edith González Sotelo y Ubaldo Sánchez Cruz. El 9 de octubre del 96, a Mario Bautista Catalán y Neftalí González Sotelo.

El 4 de septiembre de 1997, se dictó sentencia condenatoria de ocho años a Ubaldo Sánchez Cruz, quien apeló, y está pendiente de dictarse sentencia a Edith González Sotelo, Mario Bautista Catalán, Neftalí González Sotelo, y que resuelva el Honorable Tribunal Superior de Justicia la apelación de la sentencia condenatoria de Ubaldo Sánchez Cruz.

Asunto: Agustín Blanco Baltazar, se inició la averiguación previa GALE02/II/142/97.

El 28 de mayo de 1997, fue localizado a medio kilómetro antes de llegar a la comunidad de Río Santiago, en avanzado estado de descomposición, el cuerpo del señor Agustín Blanco Baltazar; es de origen campesino y fue reconocido por una credencial que se le encontró en el interior de la bolsa de su pantalón.

Se desconoce cuál es la causa de la muerte, pues el dictamen pericial concluyó que no se podía determinar su muerte, dado el avanzado estado de descomposición en que se encontró y porque las aves de rapiña habían desaparecido partes de su cuerpo.

La averiguación previa se encuentra en trámite y no hay testigos presenciales, ni señalamien-

to de quién o quiénes lo privaron de la vida.

Asunto Jesús Abel Bueno León, se inició la averiguación previa DGAP/007/97.

En este caso, que usted me menciona, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 20 de mayo de 1997, fue privado de la vida el señor Jesús Abel Bueno León, a un costado de la capilla de la virgen de la Natividad, que se localiza a la altura del kilometro 7 y 8 de la carretera Chilpancingo-Tixtla. Se está haciendo un esfuerzo extraordinario para aclarar este hecho y para dar con el responsable o los responsables de este homicidio, por lo que a la fecha se han recibido 75 declaraciones, además de nueve dictámenes periciales y las inspecciones oculares correspondientes.

Dentro de la indagatoria han declarado las siguientes personas: Romana Mendoza Téllez, once veces; Martha Olivia Sosa Martínez, seis veces; Manuel Tizapa Aguilar, cuatro veces; Gregorio Cuevas Molina, tres veces; Juan Alberto Fredikson, dos veces; Jorge Luis Ortega Vargas, dos veces; Carlos Agustín Ramos, dos veces; David Espino Vázquez, dos veces; Maura Molina Cruz, dos veces; Julio Ayala Carlos, Catalina Nava Solano, Sergio Justo Mayo, Ricardo Méndez Martínez, Joselito Gerónimo Trinidad, Briden Estrada Mayo, Jesús Pastenes Henández, Arturo Soto Gómez, Rafael Romero Neri, Román Chiney Fajardo, Arnaldo Sosa Villaseñor, Lilia Paz y Fuentes de Hernández Vargas, Abel Delgado García, Juan Antelmo García Castro, Erik Montúfar Mendoza, Martha Martínez Rodríguez, Amalia Casarrubias Acevedo, Ernesto Barrios Ojeda, José Luis Rodríguez Sánchez, Julio César Palacios López, María Luisa Soto Catalán, Otilia Canon Martínez, Mariano Gutiérrez Solano, licenciado Humberto Salgado Gómez, licenciado Ángel Aguirre Rivero, Alejandro García Bernal, Eulalio Méndez Castro, José Rubén Robles Catalán, Pedro Julio Valdez Vilchis, Hector Astudillo Flores, Carlos Lara Raso, José Luis Calvario Chino, Ismael Jiménez Téllez, Juan Juárez Vivar, Raúl Ramírez Mejía, Carlos Aguirre Maturana, Reynaldo Vázquez Núñez, Vicente Ramírez Chávez, Socorro Aponte Cristino, María del Socorro Rodríguez Mendoza, María del Socorro Solano Moreno; a pesar de la información de estas 50 personas, hasta la fecha no hemos logrado tener

una pista de quién, o quiénes fueron los asesinos, les ofrezco que estamos interesados en que esto se aclare y se-guiremos indagando.

Quisimos hacer la relación de cuántos y quiénes han declarado para demostrar a la opinión pública, y a ustedes señores diputados, que el trabajo es intenso y que si nosotros estuviéramos actuando en alguna otra forma, quizás ya tendríamos un chivo expiatorio para salir del paso, pero nos interesa conocer la verdad de estos hechos.

El asunto de Alonso Santana Arellano; se trata del homicidio de este señor que sucedió en Santa Cruz, municipio de Huetamo, Michoacán.

El jefe de Tenencia del poblado de Santa Cruz municipio de Huetamo, Michoacán, informó que, a la altura del panteón municipal, se encontraba un individuo privado de la vida; fue identificado por el hijo del occiso, quien señaló que conducía un vehículo marca Nissan, cuatro puertas, tipo Tsuru, modelo 1990, con placas del estado de Guerrero.

Como los hechos ocurrieron en el territorio del estado de Michoacán, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, colabora con la del estado de Michoacán en la búsqueda de los presuntos responsables y del vehículo.

Este asunto se tramita en Huetamo, Michoacán, según expediente 52/97-2 y, como dato adicional, quiero informarles que inclusive se ha sobrevolado en helicóptero con un hermano del occiso para buscar en los patios de las casas, para tratar de encontrar el vehículo; no se logró.

Asunto Bertoldo Martínez Cruz, causa penal número 164-2/96 del Juzgado Penal de Ometeppec, por el delito de robo de vehículo y sedición. Agraviado: Maquinop y el Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca.

El 16 de diciembre de 1995, un grupo de individuos dirigidos por Bertoldo Martínez Cruz, se apoderaron en forma violenta de un camión de Maquinop cuando trabajaba en la pavimentación del camino que conduce a dicha población, en el punto Barranca Honda.

Se dictó orden de aprehensión el 20 de diciembre de 1996, la fecha de ejecución fue el 3

de enero de 1997.

El 9 de febrero, se decretó auto de formal prisión por el delito de robo de vehículo y auto de libertad por falta de elementos para procesar por el delito de sedición; en contra de este auto el inculcado promovió amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito, quien lo amparó; el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito confirmó la sentencia, por lo que hace a esta causa, quedó libre.

Sin embargo, se le sigue la causa 135/96 en el mismo juzgado, también por robo de vehículo y sedición en agravio del Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca.

El 16 de diciembre de 1995, un grupo de individuos, dirigidos por Bertoldo Martínez Cruz, se apoderaron de tres camiones de volteo del Honorable Ayuntamiento municipal, uno cerca de sus instalaciones y los dos restantes cuando regresaban de la comunidad de Jicayán de Tovar.

La orden de aprehensión se dictó el 25 de octubre del 96 y se ejecutó el 4 de febrero de 1997.

El 9 de febrero de 1997, se decretó auto de formal prisión por el delito de robo de vehículos y auto de libertad por falta de elementos para procesarlo por el de sedición. Se amparó contra esta resolución, el juez de Distrito le negó el amparo, negativa que fue confirmada por el colegiado y hasta la fecha se encuentra desahogando el proceso que enfrenta; el señor Bertoldo Martínez Cruz se encuentra recluido en el Cereso de Acapulco.

Otro asunto que lacera a la sociedad y que nos preocupa profundamente, es el del homicidio de la joven María Amparo Ruiz Ruiz. Con tal motivo se abrió la averiguación BRA SECTOR CENTRAL/6/1350/97, que ocurrió el 1 de agosto del año en curso en esta ciudad; en la madrugada fue encontrada en el fraccionamiento 20 de Noviembre esta dama privada de la vida con disparo de arma de fuego.

En la misma fecha se practicó inspección ocular; se llevó a cabo el levantamiento de cadáver; se dio fe de lesiones, media filiación y objetos; se declararon a dos testigos de identidad cadavérica; se recabaron cuatro dictámenes de necropsia de estudio citológico, espermato-bioscopia, radisonato de sodio; se han declarado a siete personas relacionadas con la occisa y solicitado a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero la lista de los compañeros de grupo de la occisa, la cual no se nos ha proporcionado.

Sin embargo, quiero informar que en los próximos días serán detenidos dos individuos, que ya se tienen identificados como probables responsables de este delito.

Por lo que hace al asunto del médico Cruz Gervanci, que se tramita en la causa penal 99/96 en el Juzgado Segundo Penal de esta ciudad, por el delito de homicidio en grado de tentativa, lesiones y abuso de autoridad.

Les informo que el 15 de noviembre de 1996, a las 9:00 horas, los agraviados salieron de la comunidad de Almolonga, municipio de Tixtla, en un vehículo conducido por Pascual Lomas Pablo. A un kilómetro de distancia, elementos de la Policía Judicial realizaban un operativo para rescatar a una persona secuestrada, los que al percatarse de la proximidad del vehículo le marcaron el alto y al observar que le imprimían mayor velocidad accionaron sus armas lesionando a Cruz Gervanci.

El estado procesal de la causa, el 23 de noviembre de 1996, le decretaron a Agustín Alcaraz Rivera, Gustavo Palma Suástegui, Eusebio Atanacio Berdardino, González Hermilo Ramiro Ramírez Marroquí y Ángel Contreras Peralta, auto de formal prisión por el delito de lesiones y de libertad por la tentativa de homicidio y abuso de autoridad.

Los inculcados fueron absueltos por el juez instructor. Quiero informarles que el doctor ha sido atendido de las heridas que se le causaron y le fue repuesto el vehículo en que viajaba.

Señor diputado, a grandes rasgos eso es lo que tengo que informar de los asuntos que me fueron planteados.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente, pido tiempo con derecho a réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor procurador, yo creo que usted es un hombre de buena fe, desgraciadamente forma parte de un aparato de Gobierno en el que hay jerarquías y hay toda una cultura en materia de procuración de justicia y de inseguridad.

De los casos que le he planteado, la gran mayoría no resuelven nada, esto no sería significativo en contraste con otros casos en el que luchadores sociales son aprehendidos. De inmediato les llueve una cascada de delitos que los mantienen en la cárcel; yo creo que la procuración de la justicia debe de ser en todo caso imparcial, de tal manera que tengan el mismo trato.

Pero quisiera, particularmente, presentar a usted un documento relacionado con el caso Aguas Blancas, por ser de gran importancia.

El caso Aguas Blancas aunque la Procuraduría General de Justicia ha declarado

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Está incluido el asunto Aguas Blancas

El Presidente:

Señor diputado Tavira, le suplico se ubique en el tema.

El diputado Sergio Tavira Román:

Mi asunto está incluido en la pregunta, señor presidente.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Solicité el derecho a réplica porque el asunto que presento está incluido en mi pregunta.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Señor presidente, con todo respeto pido se me permita el uso de la palabra, el asunto está incluido en mi pregunta.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Señor diputado Tavira, le vuelvo a llamar, por favor ubíquese en el tema, es derecho de réplica solamente.

El diputado Sergio Tavira Román:

Yo le digo a usted, señor presidente, que el asunto que estoy presentado está incluido en la pregunta, sí o no, señor procurador.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Es réplica en relación con una de las preguntas hechas.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Moción por favor.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Señor diputado Sollano, le suplico atención al orador.

Nuevamente le vuelvo a suplicar se integre al tema, exclusivamente la réplica.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente, el tema esta en el contexto de la pregunta que yo hice, no me estoy saliendo de él.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

No me estoy saliendo de él.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

¿Cuál es el problema?

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Suplico a la Plenaria, por favor respeto y orden.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Señores diputados, si quieren hacer uso de la palabra, por favor solicítenlo a esta Presidencia.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Prosiga, diputado.

El diputado Sergio Tavira Román:

Con el permiso de usted, señor presidente.

Aunque la Procuraduría General de Justicia ha declarado que se encuentra cerrado por haberse agotado las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los móviles y autores del múltiple homicidio

El Presidente:

Señor diputado Tavira, nuevamente le llamo la atención, de que se ubique en el tema de réplica.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor, le pido

El Presidente:

Sobre lo planteado en su primera pregunta, señor diputado.

El diputado Sergio Tavira Román:

El caso Aguas Blancas esta incluido en mi pregunta, sí o no, señor procurador.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Está incluido, sí o no, señor procurador.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Me dio usted una amplia respuesta sobre el caso Aguas Blancas, por eso pido derecho a réplica.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Se me dio una amplia respuesta sobre el caso Aguas Blancas, por eso pido derecho de réplica, señor presidente y le pido establezca el orden para que la pueda hacer.

El Presidente:

Adelante.

El diputado Sergio Tavira Román:

Para abrir nuevamente la investigación y que específicamente son:

1.- La investigación realizada por los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a petición del presidente de la República, de la cual se desprenden en sus consideraciones y puntos de Acuerdo, lo siguiente:

Consideración:

Única: Con el informe que produjeron los ministros comisionados para investigar en términos del artículo 97, párrafo segundo, la Constitución federal

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Señor diputado Tavira, es réplica en función de la pregunta

El diputado Sergio Tavira Román:

Me dio una amplia respuesta, el señor procurador sobre el caso Aguas Blancas, me dio una amplia respuesta, el señor procurador

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Orden a la Plenaria, por favor.

El diputado Sergio Tavira Román:

Que el presidente restablezca el orden.

El señor procurador me dio una amplia respuesta sobre el caso Aguas Blancas y por eso he pedido derecho de réplica.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

No estoy fuera.

El Presidente:

Señor diputado Tavira, la réplica significa que vuelva a preguntar, no que esté usted leyendo un documento distinto.

El diputado Sergio Tavira Román:

Tengo que fundamentar mi pregunta señor.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Ahí va la pregunta, tengo que fundamentarla.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Orden en la Plenaria, por favor, señores diputados.

El diputado Sergio Tavira Román:

Única: Con el informe que produjeron los ministros comisionados para investigar en términos del artículo 97, párrafo segundo, de la Constitución federal, los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995 en el lugar conocido como el Vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, estado de Guerrero, en el que 17 per-

sonas perdieron la vida y 21 resultaron heridas, y con el material probatorio en que se sustenta dicho informe, quedó justificado para este Tribunal Pleno que los más altos funcionarios del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero que desempeñaban sus cargos en esa fecha y en los días subsecuentes, incurrieron en violación grave generalizada de las garantías individuales que constituyen los artículos 6º, 11, 14, 16 y 22 de la Constitución federal, de conformidad con los hechos comprobados y por las razones que expresan los comisionados, las cuales se acogen en su integridad sin reproducirlas para evitar repeticiones estériles.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Acorde con lo anterior, con fundamento en el artículo 97, párrafo segundo de la Constitución Política...

El Presidente:

Señor diputado Tavira, le indico que su tiempo de cinco minutos ha terminado.

El diputado Sergio Tavira Román:

...de los Estados Unidos Mexicanos, esta Corte de Justicia de la Nación aprueba y hace suyo en su totalidad el informe rendido por los ministros comisionados antes reproducido...

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Orden a la Plenaria.

El diputado Sergio Tavira Román:

...y en atención a su contenido emite los siguientes puntos de Acuerdo.

2.- Existió violación grave a las garantías individuales de los gobernados...

El Presidente:

Señor diputado Tavira, permítame. Le vuelvo a indicar que su tiempo ha terminado, señor

diputado.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

Concluya con su intervención.

El diputado Sergio Tavira Román:

3.- Se concluye que de dicha violación resultan responsables los licenciados Rubén Figueroa Alcocer, gobernador con licencia indefinida; José Rubén Robles Catalán, ex secretario general de Gobierno; Antonio Alcocer Salazar, ex procurador general de Justicia; Rodolfo Sotomayor Espino, ex primer subprocurador de Justicia; Gustavo Olea Godoy, ex director de la Policía Judicial...

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Señor diputado Tavira, ha concluido su tiempo.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El diputado Sergio Tavira Román:

Concluyo señor.

Señor procurador, ¿Qué le impidió no poder percibir las irregularidades que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sí han podido detectar? ¿Cuál es la garantía que nos da de que sus actuaciones y las del Ministerio Público a su cargo, son apegadas a la legalidad? ¿Cuál es la excusa ahora, señor procurador, cuando ya sabemos que los responsables de este múltiple homicidio, no todos, son los que están privados de su libertad? Exonerar culpables no es su función o al menos la contemplan las leyes del estado.

Le pido responda, señor procurador.

El Presidente:

Señor diputado Tavira, le informo que ha violado los términos del Punto de Acuerdo; por

lo tanto, el señor procurador sabrá si contesta o no la pregunta.

(Intervención de los diputados desde su escaño.)

Tiene la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Con mucho gusto señor presidente, señor diputado, con mucho gusto y atención le contesto.

En primer lugar, la Corte emitió una opinión, no una sentencia, ni una resolución que tenga fuerza coercitiva, coercitiva quiere decir que nos obligue a cumplir con su opinión.

En segundo lugar, la Cámara de diputados del Congreso de la Unión fue la que inició el juicio político contra el licenciado Rubén Figueroa y lo exoneró.

En tercer lugar, este Honorable Congreso creó la figura del fiscal especial que se hizo cargo de la investigación y consignación de todas las personas que relaté y que relacioné cuando me referí al caso de Aguas Blancas y no fue la Procuraduría General de Justicia del Estado, fue una creación autorizada por este Honorable Congreso; además, yo quiero explicarle que el fiscal especial que determinó el no ejercicio de la acción penal en contra de los funcionarios que usted menciona, es una resolución terminal, no es una resolución para efectos que esté condicionada a que si aparecen más datos probatorios en contra de algún implicado y que haya sido exonerado pueda reiniciarse y eso no lo creé yo, este Honorable Congreso fue el que autorizó y aprobó el Código de Procedimientos Penales del Estado.

Esta contestada su pregunta, señor diputado.

(Aplausos.)

El Presidente:

Solicito al público asistente guardar silencio y compostura.

El diputado Sergio Tavira Román:

Pido al señor presidente el tiempo correspondiente para contrarréplica.

El Presidente:

Para contrarréplica tiene la palabra el diputado Tavira, por un máximo de cinco minutos.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor presidente.

No hubiera deseado provocar yo todo esto, lo hice...

(Intervención de diputados desde su escaño.)

...lo hice, lo hice, en aras del interés porque creo que el caso Aguas Blancas no es un asunto para burlas, no son asuntos de risas los muertos en el estado de Guerrero.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

No es un asunto que debiera abordarse de esta manera, yo creo señor procurador...

El Presidente:

Señor diputado Tavira, le solicito que se ubique en el tema, es contrarréplica.

El diputado Sergio Tavira Román:

Y yo le pido a usted que establezca el orden, señor.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Adelante, señor diputado Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Yo creo, insisto, señor procurador...

(Intervención de diputados desde su escaño.)

...yo creo, insisto, señor procurador, que usted es gente de buena fe y que ha actuado hasta donde ha podido en la procuración de justicia,

pero también ha actuado hasta donde se lo han permitido. Evidentemente, en el caso Aguas Blancas, como otros casos que aquí se han señalado, y otros que aún no se señalan, evidentemente son casos que tienen toda la injerencia gubernamental.

Yo creo que nosotros debemos hacer un esfuerzo, de común acuerdo con lo planteado por usted en su informe, para que la procuración de la justicia sea una realidad en el estado de Guerrero, que no haya más rezagos como los planteados por usted mismo, ni los casos que tienen tintes políticos queden sin jamás aclararse.

Le agradezco a usted señor. Finalmente el pueblo de Guerrero y la historia verá quién tiene la razón.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Por un tiempo de cinco minutos se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor procurador del estado:

Me complace su emoción y su tono autocrítico, usted, sin embargo, el Ejecutivo del estado, el Poder Federal, los aquí presentes y yo...

Espero señor presidente que termine la interlocución que está desviando la atención del auditorio para continuar.

(Intervención de diputados desde su escaño.)

El Presidente:

Adelante, señor diputado Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Le pido nada más que descunte el tiempo,

señor presidente.

Decía que me complace su emoción y su tono autocrítico, pero tanto usted como el Ejecutivo del estado, el Poder federal, los aquí presentes y yo mismo, conocemos que el narcotráfico es un cáncer que mina a la sociedad y que ha avanzado considerablemente porque ha puesto incluso en peligro la seguridad nacional, ya que ha permeado en muchas de las instituciones del Estado.

En sus memorias, se observa que en este renglón no se ha puesto un especial cuidado en el combate al narcotráfico, que si bien es cierto que se han hecho decomisos, estos no creo que reflejen el problema real que existe en la entidad, dado que somos, creo, el principal estado productor de amapola; estamos de acuerdo en que no es competencia de la autoridad local combatir y sancionar estos ilícitos; sin embargo, también conocemos que la Procuraduría General del Estado es coadyuvante de la autoridad federal.

En los decomisos que usted nos menciona en sus memorias, se habla de 723 armas de fuego decomisadas, de 125 operativos, de 3 325 ordenes de aprehensión, de 1 873 personas detenidas en flagrancia, lo cual son cifras que me parecen congruentes; pero también nos habla que se ha logrado decomisar 21 gramos de cocaína, 21 gramos, nada más y 22 pastillas psicotrópicas; sin ánimo de especular yo creo que en cualquier discoteca de la ciudad de Acapulco, en cualquier noche de sábado puede encontrarse una mayor cantidad de lo que se ha decomisado.

Mi pregunta, y le pido que la conteste de manera concreta, por favor, es: ¿cuál es el estado real que guarda el narcotráfico en nuestra entidad y cuál la coordinación que existe de esta Procuraduría, que usted dignamente coordina, con las autoridades federales para combatirla?

El Presidente:

Tiene la palabra el señor procurador de Justicia del Estado.

El procurador de Justicia del Estado:

Con mucho gusto trataré de dar contestación

a su pregunta, señor diputado.

En primer lugar, el combate al narcotráfico es de carácter federal, compete única y exclusivamente a la Procuraduría General de la República; la Policía Judicial del Estado interviene en forma muy escasa sólo cuando se nos pide algún apoyo a ese respecto, en algún operativo de destrucción de plantíos.

Es cierto, es risible lo que consigno de los 22 gramos de cocaína y de algunos otros enervantes, pero quiero decirle a usted que es lo que tenemos documentado; seguramente algunos policías pues tengan más en sus bolsas, incluso nos han denunciado los que la trafican, pero solamente lo dicen, nadie nos presenta una denuncia, ni tenemos prueba para poder perseguirlos y proceder contra ellos.

El informe se limita a lo que tenemos en los expedientes y, desde luego, siempre que nos han pedido el apoyo lo hemos dado; marginalmente quiero informar a usted que quienes lo combaten frontalmente y es una de sus encomiendas es la Procuraduría General de la República y el Ejército mexicano, señor diputado.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias.

Para contrarréplica, pido el uso de la palabra.

El Presidente:

Para contrarréplica, tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor procurador, admiro su valor al reconocer la corrupción que existe en los cuerpos policíacos, de que seguramente para el uso personal de algunos policías y ojalá que esto implicara que se hicieran frecuentes los exámenes antidoping, ellos pueden tener en su posición más gramos de cocaína que los aquí reportados como decomisados.

Yo quiero, antes de concluir mi intervención, y hacer mi segunda pregunta, mi última pregunta en la contrarréplica, no puedo dejar de mencio-

nar en esta última oportunidad que tengo de hacer uso de la voz, felicitar la habilidad política del diputado Florencio Salazar, coordinador del Congreso, que le permitió acotar, disminuir, controlar y regular la voz de la oposición aquí en el Congreso, por el formato de las preguntas, hay derecho de voz y voto para la oposición sí, pero chiquito, y porque los señores de la mayoría finalmente con una ley electoral injustamente aplicada se llevó una representación que no le corresponde.

La práctica parlamentaria que vivimos él y yo en la Quincuagésima Quinta Legislatura federal era de una participación, el mismo número, pero bueno ya que se estableció esta nueva modalidad, donde hay limitación en las preguntas, pues las haremos llegar, la haremos del conocimiento también de los congresos de Jalisco, de Aguascalientes, de Baja California, de Nuevo León, de Querétaro, para que aprendan los nuevos métodos para limitar la participación de la oposición y claro, pues también al Congreso federal.

Yo creo, señor procurador, y hay que ser honestos, que con preguntas hechas de antemano, con varios días de anticipación, con memorias entregadas solamente 24 horas antes a este Congreso y con una participación limitada de la oposición en cuanto al número de preguntas, también en la contrarréplica como ya se vio en la oposición de Sergio Tavira, pues esta comparecencia está hecha para que se luzca usted y adelante, aproveche usted el escenario, el único error que pudiera darse en un momento dado y, aunque parezca broma, sucedió en las comparecencias de otros señores secretarios de las legislaturas pasadas, era que al dar lectura a la pregunta cinco, contestaban la pregunta cuatro; yo le voy a pedir tan sólo que mejor aún que lucirse aquí en el Congreso, lízcase usted afuera en el desempeño de su función, yo le doy a usted el beneficio de la duda en cuanto a su buena intención, entonces lízcase combatiendo la corrupción, abatiendo los secuestros, disminuyendo la inseguridad y velando siempre por la tranquilidad, la vida y el patrimonio de los guerrerenses, ojalá sea por el bien de todos.

El Presidente:

Señor diputado Caballero, le informo que ha concluido su tiempo.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Hago la pregunta: ¿a cuánto ascendería, señor procurador, el efectivo decomisado en 1997 por esas acciones conjuntas que han realizado con la Procuraduría General de la República, ya que no se menciona ninguna cantidad, nada más los enervantes decomisados, pero no hay efectivo, como si no hubiera habido efectivo en las posibles transacciones en que se haya intervenido?

El Presidente:

Tiene la palabra el señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, yo quisiera que me aclarara la pregunta porque yo no intervengo en ninguna transacción, con todo respeto.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

La aclaro con mucho gusto.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Por eso, porque no la entiendo.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Si claro, es obvio que en materia de narcotráfico, se llega a intervenir cuando existe la compraventa y esta compraventa se realiza no solamente en intercambio, sino que se realiza también compra con efectivo, por eso hay o debería haber también un reporte de la cantidad decomisada de efectivo.

Yo quisiera recordar que en el tiempo que Toño Lozano fue procurador general de la República, en sus creo que dos años de procurador, logró más decomisos de efectivo, o por lo menos lo hizo público que de dos o tres administraciones anteriores, a eso me refiero.

El Presidente:

Tiene la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, yo quiero informarle que jamás la Policía Judicial del Estado ha intervenido en una clase de ese tipo.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor presidente, pido la palabra para contrarreplica y concluir.

El Presidente:

Para contrarreplica, tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Yo agradezco, señor procurador, su comparecencia, agradezco sus respuestas, ojalá que podamos tener, como grupo parlamentario de Acción Nacional, la oportunidad de tener un diálogo más cercano con usted para aclarar muchas de las dudas que tenemos, que obviamente con dos preguntas ante un escenario como el que tenemos, no es posible hacerlo, y yo quisiera recordar unas palabras de Jurset Juberst, un escritor francés del siglo XVIII: "hay muchos defectos que uno no ve cuando está solo o nada más frente así mismo", ojalá que esta comparecencia no sea tan sólo una exposición ante un espejo donde usted sonría y el espejo sonría a la vez, sino que sirva para retroalimentar y que sea para el bien del estado.

Gracias.

El Presidente:

Por un tiempo de cinco minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gabino Olea Campos, del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Gracias, señor presidente. Señor procurador.

He estado muy atento a las respuestas que usted ha dado a las preguntas anteriores.

No cabe duda de que las prendas con que lo he conocido por muchos años, de sencillez, de honradez y de capacidad las está demostrando.

En mi intervención pasada quise llamar la atención en un punto que ha sido una discusión nacional, son grandes y cuantiosos los recursos que posee la delincuencia vía narcotráfico, organización nacional de secuestradores, organización nacional de robo de autos, etcétera.

El estado de Guerrero, con un presupuesto sumamente modesto y en esto de la procuración de la justicia, la persecución de la delincuencia, todos los esfuerzos que se han hecho, preparación de la policía, de peritos, de técnicos, compra de armamento, fortalecimiento de salario de los abogados que están en la procuración de la justicia, según nos informó.

Mi pregunta sería: ¿esto es suficiente para un ataque exitoso que permita disminuir la delincuencia en Guerrero?

El Presidente:

Tiene la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Evidentemente no, señor diputado Olea Campos. Yo pienso que es un poco voltear los ojos de la administración pública a una dependencia que estaba vista y que, lamentablemente, todavía sigue vista como un mal necesario dentro del engranaje estructural de Gobierno.

Afortunadamente, la reacción y la decisión de nuestro señor gobernador, licenciado Ángel Aguirre Rivero, que ha puesto el interés porque en Guerrero se pueda combatir, tanto al crimen organizado, como al delincuente ocasional, se nos está dotando de más y mejores elementos; estos elementos son limitados, les informaba yo que tenemos 22 patrullas, pero necesitamos 50 más porque hay que recorrer todos los caminos de la sierra; saliendo de la ciudad de Chilpancingo, de la ciudad de Acapulco, nuestros radios ya son obsoletos, necesitamos mejores comunicaciones. ¿Cuántos de ustedes no han ido por necesidad o por conocer la situación a una Agencia del Ministerio Público? La que ustedes quieran, tenemos máquinas de escribir desvenajadas, cuando debíamos tener equipos de cómputo para darle celeridad a nuestras actuaciones; las mecanógrafas guardan su cinta para que puedan seguir trabajando, porque no pode-

mos darles más debido a lo exiguo del presupuesto, se van corrigiendo, se van mejorando.

Cuando nosotros comenzamos a trabajar en la Procuraduría, por decirles algo, se nos entregaba un camión tortón con material, ahora se nos entregan dos, pero es insuficiente todavía.

Yo aprovecho, como comercial y no para lucirme como me decía el señor diputado del PAN, con todo respeto, sino porque vine a exponerles lo que hemos hecho y a pedirles el apoyo de lo que carecemos. Próximamente ustedes seguramente van a discutir la Miscelánea Fiscal, pues tomen en cuenta el clamor de sus representados, de ustedes mismos, y aumentemos el presupuesto para poder dar un mejor servicio.

Gracias.

El Presidente:

Pregunto al señor Gabino, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

El diputado Gabino Olea Campos:

Sí, más que una réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado Gabino Olea.

El diputado Gabino Olea Campos:

En mi primera intervención, decía que por encima de las diferencias y por las voces a nivel nacional de alerta de los grandes líderes nacionales, decía que era importante un combate a la delincuencia, desde la voz presidencial, hasta el jefe de Gobierno del Distrito Federal; yo creo que debe ser sensible esta Honorable Legislatura para que hagamos un esfuerzo necesario, a fin de que esta dependencia pueda contar con los recursos, si no suficientes, sí necesarios, porque la estabilidad de la sociedad civil en Guerrero, la seguridad social requiere de una inversión, en cuanto a la preocupación de las dependencias públicas en Guerrero.

Por mi parte, muchas gracias señor procurador.

El Presidente:

Por un tiempo de cinco minutos se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Severiano de Jesús Santiago, del Partido del Trabajo.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quisiera hacer el siguiente comentario, tal parece que algunos de nosotros con esta comparecencia estamos divirtiéndonos.

Bien, ciudadano procurador, una pregunta mucho muy concreta:

Continuamente se observa en la prensa que existen múltiples denuncias por violaciones a los derechos humanos, por parte de los agentes de la Policía Judicial; existe un clamor general en la población de que dentro de las técnicas más usuales de investigación de la Policía Judicial se tiene a la confesión mediante la tortura; en este sentido, señor procurador, ¿tiene usted conocimiento de que agentes de la Policía Judicial utilicen la tortura como instrumento de investigación? En su caso, señale usted qué medidas se aplican para corregir estos vicios; es una primera pregunta.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado, efectivamente, se publican y diría yo que se presentan quejas ante la Comisión de Defensa de Derechos Humanos en el Estado por violaciones a los derechos humanos por tortura, pero debo aclararle que cuando las acusaciones se investigan, y se investigan por la propia Comisión, se traducen en malos tratos y abuso de autoridad que, desde luego, repruebo y no en tortura. También me permito aclararle, atentamente, que el antiguo sistema que permitía a la Policía Judicial presentar confesos a los detenidos fue superado, ya que hoy la ley sólo les permite rendir un informe de la investigación que llevan a cabo y de las consideraciones en que

hacen consistir la probable responsabilidad de los detenidos. Informe que deben ratificar ante el agente del Ministerio Público investigador y posteriormente, ya en el proceso, si la defensa lo solicita, tendrán que carearse con el procesado como cualquier otro testigo; en todo caso están sujetos a la aplicación de la ley penal por falsedad en declaraciones judiciales.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Señor presidente, pido derecho a réplica, por favor.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado Severiano de Jesús Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Verá usted, señor procurador, que el pasado 5 de mayo de 1996 en un rancho muy conocido en la Costa Chica, en concreto en el municipio de Ometepec, fueron torturados 25 jóvenes y algunos menores de edad, indígenas de la etnia amuzga que residen en los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca; fueron torturados precisamente por la Policía Judicial, por instrucciones de uno de los vaqueros del dueño del rancho, torturados con la finalidad de que tenían que declarar que, efectivamente, ellos habían robado un becerro; que finalmente se esclareció el caso que no habían sido ellos, sino que el becerro se encontraban en el corral. ¿Qué nos podría indicar usted acerca de esto?, ¿qué tipo de pena se aplicó a estos agentes, ya que hubo una denuncia formal? Se interpuso una demanda ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos de estos indígenas, que de-mandaron la tortura que sufrieron por parte de la Policía Judicial destacamentada en Ometepec.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Con motivo de esos hechos se abrió la averiguación previa ABA SECTOR CENTRAL 205 de 1996 y se abrió una vez que fue consignada

la causa penal 107/97. Se acusaron a los individuos Marino Pachuca, Sergio Hernández Rayón, Carlos Ayala Álvarez, Teodoro Montalván Ibarra, Juan Reyes Espíndola Valadez, Juan López Cabrera y Aparicio Bentancour por los delitos de lesiones y abuso de autoridad, y los agraviados fueron Alfredo Rodríguez Santiago y otras personas.

Por pedimento penal número 98/97, de fecha primero de agosto del año que transcurre, se consignó la indagatoria que cité en contra de estos individuos.

El juez de la causa, el 23 de septiembre de este año, libró la correspondiente orden de aprehensión en contra de los antes citados, por los delitos y en agravio de quienes se señalan, la cual fue transcrita a la comandancia respectiva el 24 del mismo mes. Está pendiente que se ejecute en contra de todos los inculcados esta orden de aprehensión, porque tengo entendido que andan huyendo y como usted ve no hay el delito de tortura, sino de lesiones y abuso de autoridad.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Solicito la palabra, para derecho de réplica, señor presidente.

El presidente:

Le informo al orador que el procedimiento es hacer todas las preguntas en la primera intervención y cuando no conteste a satisfacción el señor procurador, entonces vendrá la réplica. Para contrarréplica tiene la palabra el diputado Santiago.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Es en relación con la respuesta, señor presidente.

Según el dictamen médico, señor procurador, según las primeras investigaciones, según las declaraciones de las víctimas sí fue tortura y, bueno, también, nos enteramos a través de diferentes medios de comunicación, tanto de la capital del estado, como del puerto de Acapulco,

de que efectivamente había sido tortura y, bueno, sí nos sorprende porque ya hoy tenemos 609 días de que se interpuso la demanda y es el momento que no se ha aprehendido a nadie de los que cometieron el delito de tortura.

Finalmente, señor procurador, deseo que me conteste la siguiente interrogante, es de interés general. ¿Cuáles son los instrumentos de control dentro de la Procuraduría General de Justicia que usted coordina, para erradicar las supuestas, en este caso, conductas ilícitas de los agentes de la Policía Judicial?

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Los elementos de control, ya me permití informales, que son los del procurador, los subprocuradores, el visitador general de Agencias, inclusive cuando urge y todos nosotros andamos haciendo visitas, va el director general de Averiguaciones Previas; y les informaba a ustedes que próximamente habrá un contralor Interno, también que supervise todas las actuaciones de todos los servidores públicos de la Procuraduría.

Pero adicionalmente a esto, yo creo que un organismo de control, del mejor control que nosotros pongamos, es precisamente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que está muy al pendiente de tramitar todas y cualquier queja que se le presente, las tramita, las investiga, nos pregunta, nos cuestiona, le rendimos informes y resuelve lo que cree pertinente.

El diputado Severiano de Jesús Santiago:

Le agradezco sus respuestas.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado René Lobato Ramírez del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente.

Señor procurador, del formato de comparecencia, me permito preguntarle a usted, ¿cuál es el diagnóstico que usted hace en relación con la vinculación de los elementos de los grupos policíacos en acciones de secuestro, narcotráfico, abuso de autoridad y encubrimientos de bandas de delincuentes, etcétera?

El Presidente:

Tiene la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Con mucho gusto, señor diputado.

Por lo que hace al diagnóstico que tengo de la relación o vinculación de elementos policíacos en la comisión de delitos, debo reiterarle que he informado a vuestra Soberanía que la Procuraduría mantiene una campaña permanente contra los malos servidores públicos y que no tolera, a sabiendas, la comisión de delitos.

He manifestado a ustedes, que en el periodo de Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero hemos dado de baja a 701 elementos de la Policía Judicial, 41 peritos y 56 agentes del Ministerio Público que no cumplieron con los requisitos éticos y de eficiencia que demanda la sociedad; sobre este particular, informo: que de los servidores públicos que fueron dados de baja, a catorce agentes del Ministerio Público, cuatro peritos y 150 elementos de la Policía Judicial se les inició averiguación previa consignándose al juez correspondiente, a dos agentes del Ministerio Público y 62 elementos de la Policía Judicial que actualmente se encuentran procesados.

La lucha contra la comisión de delitos en general es permanente, nosotros quisiéramos venir a lucirnos realmente y decir que nuestros policías no cometen delitos, pero estamos reconociéndolo y estamos luchando permanentemente, pues no es nuestro deseo estarlos consignando, nuestros deseos es que haya una mejor policía, sí, pero mientras se estén dando los casos de delincuencia, estaremos aplicando la ley.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias.

Solicito mi derecho de réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el diputado René

Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor procurador, usted en los medios de difusión ha pregonado una amplia impartición de justicia, la depuración de las corporaciones policíacas, una sociedad en la que impera el Estado de derecho, no intereses de grupo o de cualquier otra naturaleza.

Entiendo que usted desea ser congruente entre lo que dice y lo que hace.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, precisamente en la Agencia Especializada del Ministerio Público Investigador del Fuero Común, se encuentra radicada la averiguación previa número SC/34/5359/9708 relativa a la denuncia de secuestro y los delitos que resulten, cometidos en agravio de José Guadalupe Barragán Serrato y Adán Medrano, hechos hasta hoy presumiblemente cometidos por elementos de la Policía Judicial del Estado de Guerrero, hoy conocidos como policía investigadora ministerial. Dichas personas son: Salvador Sánchez Loza, ex comandante de la Policía Judicial del estado de Morelos y actualmente adoptado por la Dirección de la Policía Judicial del estado de Guerrero; Praxedis Luna Simón, comandante de la Policía Judicial del Estado; Esteban Parra Ríos, comandante de la Policía Judicial del Estado y el agente Óscar Arturo Hernández Roldán.

Señor procurador, si no recuerdo mal, el día 24 de agosto del año que corre, en la mayoría de los medios de comunicación televisivos, de la radio y de la prensa, usted dio a conocer que, con esa fecha, todos los comandantes y jefes de grupo de la Policía Judicial del Estado de Guerrero quedaban separados de su cargo, en tanto su reincorporación fuera analizada y reconsiderada. Se hizo saber que todos los comandantes y jefes de grupo habían renunciado a su cargo, quisiéramos que nos explicara, señor procurador, ¿por qué el día 27 de agosto del año en curso, el ciudadano licenciado Carlos Francisco Vargas Néjera, ex director de la Policía Judicial del Estado, comisionó a Praxedis Luna Simón, Salvador Sánchez Loza, Esteban Parra Ríos y Óscar Arturo Hernández Roldán, si éstos ya habían renunciado y no estaban en funciones? La verdad de las cosas, es que...

El Presidente:

Señor diputado René Lobato, le informo que su tiempo ha terminado, le solicito concluir con su intervención.

El diputado René Lobato Ramírez:

...si esto ocurrió así, dicha conducta puede tipificar el delito de ejercicio indebido del servicio público en el caso de los comandantes y elementos; y en el caso del director de la Policía Judicial, el delito de desempeño irregular de las función pública; ilícitos previstos en los artículos 141, fracción II y 243, fracción VIII, del Código Penal del Estado de Guerrero, entre otros ilícitos que en el curso de la indagatoria mencionada puedan resultar.

Quisiera, concretamente, señor procurador, que nos informara el resultado de la investigación del secuestro de este ciudadano y en relación con la extralimitación de funciones que cometieron los agentes de la Policía Judicial y, en concreto, el ex director de la Policía Judicial del Estado.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el ciudadano procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado:

En el estado de Morelos, concretamente en la Procuraduría General de Justicia, se dio inicio a la averiguación previa número SECTOR CENTRAL/3A/5359/97-08 por el delito de secuestro en agravio de José Guadalupe Barragán Serrato, en contra de quien resulte responsable, según hechos ocurridos el 27 de agosto de 1997, fecha en que el agraviado fue privado de su libertad, a las 14:00 horas, a la altura de la caseta de cobro de Alpuyecá, estado de Morelos.

Dentro de las diligencias practicadas, se giró un exhorto a ésta Procuraduría para que, en auxilio a la de Morelos, se tomará declaración a los ciudadanos Fredys Luna Simón, Salvador Sánchez Loza, Esteban Parra Ríos y Óscar Arturo Hernández Roldán, prestando el apoyo y auxilio a la Procuraduría de Morelos en la diligencia solicitada.

A mediados del mes de octubre del presente año, se tuvo conocimiento de que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos había ordenado la detención de varios sujetos, ex elementos de la Policía Judicial de aquel vecino estado, como los responsables del delito cometido en agravio de José Guadalupe Barragán Serrato, circunstancia que liberó de toda investigación a los elementos de la Policía Judicial de nuestro estado.

Según tenemos noticias, a ocho columnas se publicó ese hecho, en el estado de Morelos, de que el acompañante del señor Barragán Serrato, que fue liberado por los captores, reconoció en los archivos policiacos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos a los que habían secuestrado al señor Barragán.

Por otra parte, quiero comentar a usted que, efectivamente, el 24 de agosto del año en curso, solicité y obtuve la renuncia de todos los comandantes y jefes de grupo. Pero una cosa es tener en las manos la renuncia y otra cosa es aceptársela; de tal manera que estos señores estaban con su nombramiento vigente, podían realizar las diligencias que se les encomendaran y aún yo les informé que estuvieron cobrando su sueldos hasta el momento que se terminó el proceso.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor presidente, solicito mi derecho a contrarreplica.

El Presidente:

Para contrarreplica, tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Voy a ser muy breve, por el tiempo. Hay elementos que prueban que existen contradicciones en la respuesta que usted me acaba de dar, señor procurador, y con todo respeto le quiero manifestar que, si se procedió así por parte de ustedes, fue una burla a la sociedad guerrerense en venderles la idea de que los comandantes, los jefes de grupo, estaban dados de baja, y en realidad estaban cometiendo atropellos y actos en contra de la ley.

Le quiero manifestar con todo respeto, señor procurador, que a nosotros nos parece más acertado los pronósticos astrales del señor Mercado, que las explicaciones ambiguas que nos está dando.

Son, por datos del diputado Castro Carreto, 40 mil averiguaciones rezagadas y estas averiguaciones rezagadas, si no son 40 mil, entonces le concedo el beneficio de que sean 30 mil y diez las que estén radicadas.

(Intervención de un diputado.)

El Presidente:

Orden, señor diputado Primitivo Castro.

El diputado René Lobato Ramírez:

Se abrió investigación, y eso hay que reconocerlo, en todos los casos, en todos los casos que le acabamos de preguntar y no nos informa usted si hay algún detenido, no hay investigación, no hay sospechosos, todo está impune, entonces, qué es lo que pasa en el estado, díganos, señor procurador, cuando menos de un asunto que le hayamos enumerado, que haya sido resuelto satisfactoriamente, si no hay respuesta, entonces, todo lo que se ha dicho aquí es demagogia pura. Hoy, en este mismo momento, señor procurador, en Acapulco, a las 9:50 de la mañana, fue secuestrado Vicente Vicent Carroza, el es director general del hotel Acapulco Princess y esto nos preocupa bastante.

Usted, señor procurador, se lo decimos con mucho respeto, debe hacer una consideración y un acto muy serio de reflexión y un acto de reflexión de orden moral, por el bien...

El Presidente:

Señor diputado René Lobato, le informo que se ha terminado el tiempo, le solicito terminar con su intervención.

El diputado René Lobato Ramírez:

...por el bien de los guerrerenses, usted debe de reconsiderar su renuncia al cargo de procurador de Justicia, no es posible que no haya ningún caso resuelto

El Presidente:

Señor diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Estoy concluyendo señor.

El Presidente:

Ubíquese en el tema, se le concluyó el tiempo.

El diputado René Lobato Ramírez:

Estoy concluyendo.

Por si fuera poco, este secuestro del que le acabo de hablar, constituye una burla a esta comparecencia dirigida... dejemos de perder el tiempo, señor procurador, y cumpla usted el encargo que tiene hasta hoy como tal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Señor diputado René Lobato, le informo que ha violado los términos del Punto de Acuerdo. Señor procurador, usted decide si contesta o no la pregunta.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, ha sido una vieja aspiración de cierto partido político que su servidor renuncie al cargo, seguiré siendo procurador mientras el Ejecutivo del estado quiera, con todo respeto.

(Aplausos.)

El Presidente:

Al público asistente, esta Presidencia le indica que, dada la importancia para la sociedad guerrerense del tema a tratar entre los señores diputados y el señor procurador general de Justicia, en los términos de la Ley Orgánica de la Honorable Cámara de Diputados, deben guardar silencio y compostura, por lo que solicito a la diputada secretaria Beatriz González Hurtado, se sirva dar lectura la artículo 158 de la Ley Orgánica del Congreso.

La secretaria Beatriz González Hurtado:

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardarán silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Selecto público que hoy nos acompaña, incluyendo a mis compañeros habitantes del XVI Distrito de Atoyac y Paso Real, saludo con el mismo afecto lógicamente a los cinco compañeros afectados y a dos de las 17 viudas del caso Aguas Blancas, a quienes me uno en su petición, siempre lo he hecho y lo hago con agrado y con afecto.

Señor procurador:

En últimas fechas en la zona de la sierra de la Costa Grande han tenido lugar diversos hechos delictivos, en los que, desafortunadamente, han perdido la vida un buen número de personas y se han realizado atentados, así como también se han cometido múltiples secuestros, como ya se ha dicho.

Por otra parte, se tiene conocimiento de que en esa región de la Costa Grande, Coyuca, Atoyac, actúan diversos grupos al margen de la ley como el autodenominado Ejército Popular Revolucionario, así como otros relacionados con acciones de narcotráfico y tráfico de estupefacientes. Yo quisiera su respuesta a la primera pregunta. ¿Cuáles son las condiciones de seguridad en que viven los habitantes de esa región y qué ha hecho la Procuraduría para perseguir los actos delictivos cometidos?

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Gracias, señor.

En la sierra colindante con la Costa Grande, es tradicional la comisión de hechos delictivos graves por el aislamiento, falta de cultura y, a últimas fechas, por el cultivo y tráfico de enervantes.

Efectivamente, en los últimos meses se han originado violentos crímenes teniendo como principal móvil la venganza entre familias, la mayoría de los secuestros que se dan en aquella región también se hacen por venganza, cuando entre ellos, los grupos o familias no cumplen con los compromisos que adquieren de entregar drogas o dinero producto de ella.

Estos secuestros, difícilmente son denunciados a la autoridad, pues entre ellos lo resuelven; forman bandas armadas para cometer sus fechorías, las condiciones de seguridad en que viven los habitantes de esa zona son precarias, pues están expuestos a ser víctimas de la comisión de algunos de estos delitos.

Por todos los medios, buscan que las fuerzas de seguridad del estado y, aun las federales, no estén presentes, acusándolas, con frecuencia, de represión.

En últimas fechas, se estableció un operativo en donde participan el Ejército mexicano, la Policía Judicial Federal, la Policía Motorizada y la Policía Judicial del Estado, en el poblado del Cucuyachi porque ahí es donde se dieron los últimos acontecimientos de sangre, desafortunadamente, tiene por objeto desactivar ya tanta violencia en esa región, señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Si me permite el derecho a contrarréplica.

El Presidente:

Para contrarréplica, tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor procurador, atendiendo al formato que previamente se aprobó por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, quisiera pedirle fuera tan amable en contestar una pregunta que ya hemos hecho en esta Honorable Soberanía, porque precisamente en la sierra de Coyuca de Benítez han operado algunas bandas, siguen operando algunas bandas de delincuentes que utilizan inclusive la vestimenta y las armas del autollamado Ejército Popular Revolucionario y que, al amparo de este grupo subversivo, han cometido y siguen cometiendo actos delictivos.

Yo le preguntaba del porqué no habíamos tenido todavía una respuesta satisfactoria a los asesinatos que se cometieron en el poblado de Atoyaquillo y donde Casimiro Justo fue asesinado, pedíamos la respuesta del asesinato de Mario Dorantes Lachula, de Aarón Benítez Carbajal, de Marcelino Benítez Carbajal, de Bartolo Guzmán Martínez, los tres de Tepetitla; pedíamos también respuesta a los asesinatos que se cometieron en contra de Roberto Acosta Urrotieta, igualmente en contra de Carlos Méndez en el campamento Tierra y Libertad, igual, de Adolfo Enríquez y que, por desgracia, todos son líderes o fueron líderes naturales priístas de la sierra de Coyuca de Benítez, si fuera tan amable, señor procurador.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado, desgraciadamente en todos los asuntos que usted mencionó no existen testigos y no hemos podido identificar a los malhechores, es uno de los problemas graves que hemos tenido en la zona que, incluso, ni nos dejan subir, ni nos traen con oportunidad las primeras diligencias que deben de hacer los comisarios; por lo cual estamos en desventaja y me apena no poder informar que hay resultados positivos, señor diputado.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

A nosotros también, señor procurador.

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor diputado Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadano procurador:

Es preocupación de la ciudadanía guerrerense que sus instituciones de procuración y administración de justicia funcionen adecuadamente; sin embargo, en la actualidad esta institución de procuración de justicia ha dejado mucho que desear, como ya lo hemos constatado en la pasada intervención, teniendo un concepto de desacreditamiento, desgaste y falta de ética, lo que ha provocado temor y desconfianza en los guerrerenses, porque lejos de otorgarles seguridad nos ha dejado en manos de la delincuencia, ya que hemos visto que ha sido rebasada por la delincuencia, que ha tomado las calles de las ciudades de nuestro estado y en las comunidades rurales; ello obliga a la profesionalización de nuestros grupos policiacos, para que éstos cuenten con los conocimientos básicos de su función.

La pregunta que voy hacer, señor procurador, tal vez ya ha sido contestada en el documento de su memoria de labores, pero quisiera que nos la ampliara un poco más, ¿Qué ha hecho la Procuraduría para modernizar y capacitar al Ministerio Público y su policía investigadora ministerial, que le permitan eficientar sus investigaciones?

El Presidente:

Tiene usted el uso de la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Cómo no, señor.

He informado a vuestra Soberanía sobre los

cursos de capacitación, actualización y profesionalización que durante estos últimos 20 meses del Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero, se han impartido a los agentes del Ministerio Público, a los peritos y a la Policía Judicial del Estado.

Si usted gusta le vuelvo a leer todos los puntos, pero creo que sería repetitivo y no puedo ampliar más. No hemos avanzado más por dos razones: por falta de tiempo y por falta de dinero, si ustedes, señores congresistas, nos proporcionan presupuesto para hacer una Universidad policiaca, la estableceremos con mucho gusto.

Gracias.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Muchas gracias a usted señor procurador, quisiera solicitar el derecho de réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Tapia.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Agradezco la oportunidad que se me da, sólo para preguntar si el señor procurador ¿sabe si se ha desterrado la costumbre de contratar a agentes de la Policía Judicial con antecedentes penales?, ¿y si sabía que los agentes en cumplimiento de las órdenes de investigación las negocian con los delincuentes?

El Presidente:

Tiene la palabra el señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, señor diputado.

Uno de los requisitos para formar parte de la Policía Judicial es que nos exhiban su carta de no antecedentes penales.

Cuando provienen de otro estado, nos informamos en el propio estado y en el Censo Nacional de Policía que se está integrando en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por lo que respecta a la segunda pregunta; bueno, se dice que los policías judiciales negocian las órdenes de aprehensión, desafortunadamente en muchos de los casos yo lo creo, cómo no, no nos estamos chupando el dedo, señor.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

No más preguntas.

Muchas gracias, señor procurador.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor diputado David Guzmán Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con su permiso, señor presidente.

Haciendo uso de los cinco minutos que se dieron en el Acuerdo, yo quisiera antes de pasar concretamente a mis preguntas, hacer una reflexión

El problema de la seguridad pública, es un problema cuyas dimensiones escapan a las posibilidades para menguarlo tanto a nivel local, nacional e internacional; la eficiencia en cuanto a la procuración de justicia, yo creo que el límite natural que tiene es la integridad y en ese aspecto soy testigo, me consta, de la integridad moral que tiene el señor procurador, que es formador incluso de abogados, que le respetan y siguen su ejemplo.

Yo creo que es un buen comienzo, los resultados, el mismo procurador ha dicho no son satisfactorios y la última reflexión que hizo después de leer su informe es muy realista y autocrítica, los guerrerenses necesitan una mejor procuración de justicia.

Señalaba usted, en la parte final de su documento, ahora sí entrando en materia de la pregunta, que el pasado 3 de diciembre el presidente Zedillo convocó a la nación a decir un ya basta a la delincuencia y a la impunidad, manifestó que hoy la sociedad exige una campaña mucho más enérgica y cuestionada para combatir la co-

rupción en las corporaciones policiacas y que la medida que no tomemos ya, la reforma que no logremos ya, nos va a costar muy caro después, debemos decirle basta ya a la delincuencia, en este orden mis interrogantes son la siguientes: ¿qué acciones toma la Procuraduría de su cargo para evitar la reincidencia delictiva de todos aquellos infractores de la ley que son detenidos y sentenciados? y en este mismo orden, ¿qué planes tiene para la reestructuración de la Procuraduría a su cargo?, explíquenos el porqué y sus alcances

El Presidente:

Tiene la palabra, señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, las medidas de reincidencias que se toman competen con toda atención al Poder Judicial del estado; la Procuraduría General de Justicia, en el caso de reincidencia, los dete-
nemos y los ponemos a disposición del juez y será éste el que les aplique penas más severas en virtud de la reincidencia en que hayan incurrido.

Por lo que hace a la segunda pregunta, ¿quisiera repetírmela, señor diputado?, se lo ruego.

El Presidente:

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

¿Qué planes tiene para la reestructuración de la Procuraduría a su cargo, explíquenos por qué y cuáles pueden ser sus alcances?

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, los planes han sido expuestos a lo largo de la comparecencia de mi informe ante esta Soberanía: seguir mejorando la preparación de nuestros elementos policiacos, nuestros agentes y prepararnos en cuanto a proponer reformas a las leyes penales, a la constitución, esos son los planes, en general, que tenemos, señor diputado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Le solicito al presidente, haga valer mi dere-

cho de la réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Tomando en consideración su respuesta sobre la reestructuración y la posición fijada aquí por el Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a que la violencia es una cuestión de la estructura del poder, yo creo que no necesariamente con una reestructuración del poder, con el relevo en el poder, es como se van a terminar estas cosas, ni tampoco creo que con las acciones que ha planteado aquí, en forma breve, el señor procurador, puedan terminarse con los grandes índices de delincuencia que agobian a la sociedad.

En ese sentido, señor procurador, en esta reestructuración que usted plantea, ¿qué seguimiento hace la Procuraduría a su cargo a todas las series de denuncias que se hacen en esta Cámara, que son muy seguidas y que puedan ser contempladas en esa reestructuración, si usted tiene claro las posiciones que se han hecho aquí de denuncias y que, si en ese ámbito de las denuncias hechas aquí, en este Congreso, están contempladas para la reestructuración de la Procuraduría de su cargo?

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, desde luego que tomamos en cuenta, y además, con mucha seriedad y respeto, todas las inquietudes de los señores diputados que integran esta Honorable Legislatura.

Ustedes mismos son testigos de que el procurador les atiende las veces que piden hablar conmigo, vemos los asuntos que nos plantean y les he pedido y se los reitero, no solamente sus críticas, yo las acepto, pero también les pido su ayuda, porque no se vale que nada más nos critiquen y nos pidan la renuncia y no nos ayuden, y no nos aporten pruebas si saben quiénes han sido los causantes y los probables responsables de los delitos que se están produciendo en Guerrero, señor diputado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Me doy por satisfecho, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, señor procurador:

Iniciaré mi pregunta con lo último que usted dijo, que se aporten pruebas para que pueda haber impartición de justicia, mi pregunta está relacionada con un caso que cimbró al estado de Guerrero, el asesinato del licenciado Norberto Flores Baños, un caso no resuelto, un caso que ha causado comentarios, que ha sido objeto de polémicas y que nos ha consternado a todos, sobre todo al gremio de los abogados, de donde usted, como procurador, es miembro.

¿Por qué no se ha tomado en cuenta la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al respecto? ¿Por qué no se tomaron en cuenta, para que obraran en la causa penal, las indagaciones del ex policía Rómulo Pacheco, por cierto, asesinado de manera muy sospechosa en el estado de Oaxaca? ¿Por qué no se han tomado en cuenta para la investigación, los elementos probatorios que la señora Flores Méndez ha puesto a consideración de la Agencia del Ministerio Público, como son: videos, cintas grabadas, aportación de testigos? ¿Por qué no se ha tomado en cuenta para esclarecer este penoso hecho, una de las hipótesis que se han planteado en la investigación, en el sentido de la probable culpabilidad de Rubén Robles Catalán, como posible autor intelectual de este abominable homicidio? Queremos que conteste, señor procurador, a estas preguntas.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador general de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Con motivo del homicidio del licenciado Norberto Flores Baños, se inició la causa penal 70/95 ante el Juzgado Tercero Penal de esta ciudad.

El 21 de junio de 1995, se decretó auto de for-

mal prisión a Jaime León Sarmiento, Francisco de Jesús Morales, Baltazar Rodríguez Olivares, Miguel Ángel Gatica Levaro y Gaspar Miranda Altamirano; Gaspar Altamirano y Miguel Ángel Gatica recurrieron al amparo ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, según expediente 157/96; cumpliendo la ejecutoria el juez penal, dictó nueva resolución de plazo constitucional, el 18 de febrero de 1997.

Jaime León Sarmiento, también recurrió al auto de plazo constitucional ante el Juzgado Primero de Distrito del Estado; cumpliendo la ejecutoria el juez penal dictó nueva resolución de plazo constitucional el 19 de febrero de 1997.

El recurso de apelación interpuesto contra el auto de formal prisión se declaró desierto porque los acusados desistieron de su tramitación ante la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia.

Paralelamente a la apelación, los inculcados Jaime León Sarmiento, Miguel Ángel Gatica Levaro y Gaspar Miranda Altamirano recurrieron de nueva cuenta al amparo, según expediente 12497 y 12597 del índice del Juzgado Primero de Distrito en el estado, que técnicamente se estima improcedente porque actualiza la causa prevista por la fracción XIII, del artículo 73, de la Ley de Amparo.

El 8 y 9 de abril de 1997, fueron fijadas las audiencias constitucionales en dichos juicios de amparo; bajo los efectos de la formal prisión se encuentran privados de su libertad, en el Centro de Readaptación Social de esta ciudad, Jaime León Sarmiento, Francisco de Jesús Morales, Baltazar Rodríguez Olivares, Miguel Ángel Gatica Levaro y se encontraba Gaspar Miranda Altamirano, que murió por enfermedad.

La determinación de no ejercicio de la acción penal del 27 de febrero de 1996, emitida en el desglose de la averiguación previa no ha sido resuelta.

El 9 de julio de 1997, se resolvía el toca penal 44497 formado con motivo de recurso de apelación interpuesto por Francisco de Jesús Morales, ordenando la celebración del careo constitucional entre este procesado y Fermín Vargas Vargas.

El fiscal especial designado por la viuda y por la Facultad de Derecho, con fecha 26 de noviembre de 1997, presentó conclusiones acusatorias en contra de Jaime León Sarmiento, Baltazar Rodríguez Olivares, Miguel Ángel Gatica Levaro y Francisco de Jesús Morales como responsables del homicidio calificado en agravio del licenciado Norberto Flores Baños.

Se solicitó dejar abierto el proceso, por cuanto hace a Teodoro Castillo Lucena, que se encuentra sustraído de la acción de la justicia, a la defensa y a los procesados les corre término para conclusiones a partir del 27 de noviembre de 1997 y vence el 8 de enero de 1998.

Existe librada la orden de aprehensión en contra de Teodoro Castro Lucena, pendiente de complementarse.

El pasado 26 de noviembre de 1997, se presentaron conclusiones acusatorias en el proceso penal contra los inculpados Jaime León Sarmiento, Baltazar Rodríguez Olivares, Miguel Ángel Gatica Levaro y Francisco de Jesús Morales, como responsables del delito de homicidio calificado en agravio de Norberto Flores Baños.

Por lo que hace a las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Estado para que se ejercitara acción penal contra el licenciado Rubén Robles Catalán y el licenciado Olea; fueron desechadas por el fiscal especial manifestando que ya se habían analizado y terminado el asunto por lo que hacía a ellos.

Tengo entendido que la señora viuda de Flores Baños recurrió a esta negativa de aceptar la recomendación ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y fue declarada improcedente.

Eso es lo que tengo que informarle, señor diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Solicito el derecho de contrarréplica.

El Presidente:

Para réplica tiene la palabra el diputado Saúl

López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor procurador, usted omitió decir que todos los implicados, yo no sé, procesados, acusados, en el expediente penal al que usted ha hecho referencia, casi en la mayoría de los casos se trata de ex agentes de la Policía Judicial en activo al momento del asesinato de Flores Baños; el ex agente Baltazar Olivares Rodríguez, dentro de sus testimonios y sus declaraciones, ha aceptado que hubo alguien que los mandó, el hecho de que haya estado en prisión el ex jefe de grupo Gaspar Miranda Altamirano es una prueba fehaciente de la culpabilidad de la Policía Judicial, de elementos activos de la Policía Judicial, por cierto, su muerte es muy sospechosa, por boca de Baltazar Olivares Rodríguez, que está en el penal, en el Cereso, aquí, en esta ciudad, se sabe que él no tenía conocimiento de que dicho ex comandante haya estado enfermo; por lo tanto, resulta verdaderamente reprochable que el señor fiscal especial aquí, presente, el licenciado Fuentes...

El Presidente:

Le suplico al orador no meterse con el público asistente.

El diputado Saúl López Sollano:

...haya desechado sin ningún argumento la hipótesis de la culpabilidad de Rubén Robles Catalán e incluso se haya dejado de llamar a declarar al ex jefe de la Policía Judicial, licenciado Gustavo Olea Godoy.

Yo pregunto, a usted, señor procurador, con esa rectitud que usted dice que ha actuado ¿Estaría usted dispuesto a llegar a las últimas consecuencias en el caso de Norberto Flores Baños?

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado, antes que nada ofrezco disculpas porque omití decir que eran policías judiciales, eso consta en el expediente y seguire-

mos reconociendo errores de la Policía Judicial.

Debo decirle que siempre he actuado con rec-titud y es uno de mis orgullos, porque no soy hombre adinerado, yo vivo de mi trabajo, siempre veo de frente y con la frente en alto y le digo positivamente que, si usted o cualquier diputado tiene pruebas que presentar para que acrediten la responsabilidad de quien sea en este lamentable caso, las recibiremos con mucho gusto, pero sí le pido que recuerde que la Procuraduría actúa conforme a la ley y no conforme a caprichos.

(Aplausos.)

El diputado Saúl López Sollano:

Pido derecho de contrarréplica.

El Presidente:

Para contrarréplica, tiene la palabra el señor diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Es satisfactoria la respuesta del procurador y ¡qué bueno! que el compromiso es ante esta Soberanía. Presentaremos, obviamente, a través de la señora Méndez, los elementos probatorios en el caso tan lamentable del licenciado Norberto Flores Baños y esperamos que, como así lo dijo usted públicamente, asimismo esos elementos que se van a aportar sean tomados en cuenta y este caso se resuelva conforme a derecho.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señor procurador:

A pesar de que usted lo puntualiza en su informe que nos hizo el favor de leer al inicio de

esta sesión, nosotros, en relación con el robo de vehículos, quisiéramos escuchar de usted de manera muy puntual respuesta a dos preguntas que yo quisiera hacerle, no sin antes decir que, efectivamente, el robo de vehículos, no es tan sólo uno de los delitos más sentidos y más comunes, más frecuentes en el estado de Guerrero, sino a nivel nacional como usted lo ha puntualizado; sin embargo, nosotros consideramos que, a pesar de los esfuerzos que ya se han hecho, creemos que todavía no se cuenta con los instrumentos necesarios, ni con una estrategia clara y perfectamente definida para poder atacar y combatir este lamentable delito, tan común y tan frecuente, no tan sólo lo vuelvo a repetir, en Guerrero, sino en el país.

Debido a ello, yo quisiera preguntar a usted, ¿cuál es la magnitud del robo de vehículos, el tráfico y venta de automóviles en el estado? Así como también si ¿esto obedece, cuando menos en Guerrero, a bandas organizadas al interior o bandas interconectadas con otros estados?, la primera pregunta.

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Cómo no, señor diputado, mire usted, el delito de robo de autos, después del secuestro, es uno de los que más divididos deja a la delincuencia; los delincuentes buscan siempre burlar la acción de la justicia y sorprenden a su víctima ya que, no solamente abren un carro que esta solo, o mal estacionado y se lo llevan, sino que hay robo con violencia donde materialmente entran a las casas, a los estacionamientos, se los llevan o amenazan a los conductores y los despojan de su auto.

Este delito es llevado a cabo, no solamente por bandas locales, sino por bandas que operan entre ciudades y entre estados.

Concretamente, nosotros recibimos con mucha frecuencia y hemos detenido no hace mucho, un par de meses, a siete individuos que

habían traído con anterioridad diez carros a vender y traían hasta máquina para hacer las facturas; todos los automóviles habían sido robados en la ciudad de México y aquí los estaban vendiendo; se lograron detener, se decomisaron esos vehículos, se supo incluso de algunos compradores de aquí, de Chilpancingo, que no metimos a la cárcel porque nos acreditaron la buena fe con que estaban adquiriendo estos vehículos; los regresamos a la ciudad de México a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, pero tenemos constantemente ese problema.

Pero lo más grave, no solamente operan bandas nacionales, sino internacionales; les quiero informar que está documentado que automóviles robados en México se encuentran identificados en Sudamérica y aún en África, eso debe darles a ustedes una idea de la dimensión del problema que estamos sufriendo al respecto.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Señor presidente, quisiera hacer valer mi derecho a réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el diputado Manuel Sánchez Rosendo.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Señor procurador, sin duda el problema es muy grande, yo quisiera hacerle la siguiente pregunta en el mismo sentido, pero ahora en relación con algunos comentarios sobre los vehículos recuperados.

Se comenta que una vez recuperados los vehículos, muchos de éstos son desvalijados por agentes de la Procuraduría y, en algunos otros casos, estos vehículos recuperados son utilizados por algunos funcionarios de diferentes niveles y por algunos agentes de la policía, aún, muy a pesar de lo reiterado y de lo claro y lo preciso que ha sido el señor gobernador con relación a prohibir este tipo de ilícitos.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado, cuando llegamos a la Procuraduría, nos encontramos con graves vicios como los que usted señala y, entre otras medidas que creamos, fue la de establecer el Departamento de Bienes Asegurados y poner vigilancia las 24 horas al parque vehicular que se encuentra en un terreno anexo a la Procuraduría; para evitar que estos vehículos sean desvalijados se les han puesto sellos en las portezuelas, cofres y cajuelas.

Efectivamente, hay personas abusivas que, a hurtadillas, les quitan algunas partes, pero han sido consignados los que son sorprendidos haciendo esto.

Por lo que hace, a que hay personas que adquieren el uso y yo diría abuso de unidades vehiculares que fueron robadas y recuperadas, vehículos que fueron dados en resguardo en administraciones anteriores, pero me place informarle en la actual administración no solamente no se han otorgado esas prebendas, sino que se han girado instrucciones permanentes para que, quienes tienen en su poder las mismas, las entreguen a la Procuraduría; nos hemos encontrado con contumacia en muchas personas que los tienen pero hemos logrado, como ya les había informado, la recuperación de 265 unidades y seguiremos haciendo labor para que se reintegren a sus propietarios.

El diputado Manuel Sánchez Rosendo:

Muchas gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra la ciudadana diputada Beatriz González Hurtado, del partido de la Revolución Democrática.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor presidente, señor procurador:

Tres grandes interrogantes me tienen muy inquieta y me daría muchísimo gusto que pudiera usted ayudarme.

Una es sobre la estructura y funcionamiento

de la Procuraduría ¿Cuál es el marco legal que reglamenta las funciones y ubicación en la estructura orgánica de la procuraduría, la Policía Judicial y la policía investigadora ministerial, así como aquellas reglamentaciones que le atribuyen facultades para implementar operativos a cargo de la propia Procuraduría?

Respecto de las agencias del Ministerio Público para delitos sexuales, usted menciona aquí, en su amplio informe, que se tiene para algunos rubros el programa de modernizar; sin embargo, este tipo de agencias especializadas se encuentran atendidas por mujeres, aunque no es garantía de que se esté cumpliendo con la atención que requieren las mujeres víctimas de delitos sexuales; en su memoria menciona la capacitación administrativa en acciones antisequestro, criminalista de campo, química forense, capacitación a peritos valuadores, formación de policías judiciales y servicios periciales, pero ni uno está dirigido a la capacitación de agentes del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales.

En otro rubro, cuando habla usted de prevención de delito menciona, por ejemplo, folletos de prevención del delito en general, folletos de prevención del delito del secuestro, cuadernillos para iluminar con información preventiva del delito dedicado a niños de escuelas primarias, folletos denominados “Paisano sabías que la mejor defensa contra los delitos es la prevención”, “Manual del ciudadano para la prevención del delito”, folleto denominado “Ciudadano: ¿sabías que el Ministerio Público te escucha y te atiende de manera gratuita?” y un tríptico denominado “En estas vacaciones por tu seguridad y la de tu familia vale la pena extremar precauciones para prevenir delitos”; sin embargo, en el apartado de prevención para nada se menciona algún tipo de prevención de delitos sexuales. ¿Acaso el gran número de mujeres violadas, asesinadas, maltratadas en Guerrero no le han permitido a la Procuraduría que usted encabeza dedicarle un mínimo de tiempo?

Esa es mi pregunta.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de

Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señora diputada, con mucho gusto voy a dar contestación a sus interrogantes.

El marco legal que reglamenta las funciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, son, desde luego, el artículo 21, primer párrafo de la Constitución general de la República y por los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Constitución Política del estado, por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y su Reglamento Interno.

Ahora bien, la ubicación de la Policía Judicial en la estructura de la Procuraduría, se encuentra ubicada en primer lugar en la Constitución general de la República en el ya citado artículo 21, primer párrafo, en el artículo 77 de nuestra Constitución Política y en el artículo 11, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que establecen, en términos generales, que el Ministerio Público para investigación de los delitos se auxiliará de la Policía Judicial.

Cabe aclarar que no hay dos policías, sólo la Policía Judicial, la policía investigadora ministerial, jurídicamente todavía no existe; seguramente el señor gobernador en fechas próximas someterá a vuestra Soberanía la Iniciativa de reformas al artículo 77 de la Constitución Política del Estado, para que se le cambie el nombre y quede acorde a las últimas reformas del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propio artículo 21 de la Constitución general de la República, en su último párrafo, establece que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán en los términos que la ley señala para establecer un sistema para la seguridad pública.

La ley general que establece las bases de coordinación del sistema de seguridad pública, en su artículo primero, establece que sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

En el artículo 3º, se establece que la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, asimismo preservar la libertad y el orden de la paz pública.

En el artículo 5º, se establece que la coordinación y aplicación de esta ley se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el sistema nacional; cuando las acciones conjuntas sean para perseguir delitos, se cumplirán sin excepción los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables; esto es, en cuanto a la coordinación que tenemos con las demás entidades, tanto municipales como federales y el fundamento que tiene la Procuraduría para llevar a cabo operativos es el artículo 11, fracción X, de nuestra Ley Orgánica, señora diputada.

Es usted muy observadora, analizó tanto la relación de cursos que hemos hecho para policías judiciales, peritos y agentes del Ministerio Público y nuestros esfuerzos por la prevención del delito.

Efectivamente, no hemos llevado a cabo ningún curso especializado para nuestras agentes del Ministerio Público de las agencias especializadas en delitos sexuales, pero debo decirle que son orientadas en la Dirección General de Acción Social, precisamente como deben tratar a las víctimas de estos delitos; no se nos ha presentado la ocasión de poder mandar a algunas de nuestras ministerios públicos a tomar algún curso especializado, pero el rendimiento y atención de ellas es satisfactorio, se preocupan por la atención de sus congéneres, debo informarles, seguramente ya usted lo sabe, que las agencias están integradas por personas del sexo femenino; desde la titular hasta la mozo de oficios son mujeres y tenemos permanentemente una médico legista, que es mujer también, pero sí reconozco que todavía no les damos la capacitación que debemos darles, señora diputada.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Me permite hacer una réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra la diputada

Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Bien, pues me queda claro por un lado. Efectivamente, fue algo así como un adelanto toda aquella publicidad de la policía investigadora ministerial, qué bueno que se reconoce que todavía no es un hecho porque no se había legislado en ese sentido, y también qué bueno que reconoce que en cuestión de preparación y modernización para atacar frontalmente los delitos sexuales de que son víctimas tantas mujeres en Guerrero, por ser desde luego un estado de los más atrasados; pero también quiero solicitarle que incluya usted en su programa de procuración de justicia en el rubro de prevención algunos folletos, pláticas, una serie de cuestiones que ojalá que pronto nos dé oportunidad de hacérselos llegar; porque en Guerrero aproximadamente el 50 por ciento de los habitantes somos mujeres y consideramos, y más bien exigimos, que se nos tome en cuenta para la seguridad pública.

Gracias.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Abimael Salgado Salgado, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Gracias, señor presidente. Señor procurador: El Partido de la Revolución Democrática en múltiples ocasiones, aquí, en esta tribuna, ha señalado que existe una acción represiva, programada para victimar a sus militantes, ya sea mediante supuestos homicidios, sustracción ilegal de la libertad, así como la ejecución de órdenes de aprehensión, por lo expuesto es conveniente que usted precise ¿Cuál es el estado que guardan las siguientes investigaciones? La desaparición del profesor Gregorio Alfonso Alvarado López; accidente carretero del senador Félix Salgado Macedonio; atentado en contra del señor Octaviano Santiago Dionicio; sustracción ilegal de la libertad del señor Everardo Salgado Román; así también señor procurador, el secuestro del hijo del doctor Porras, el joven David Porras Aguilera.

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor procurador de

Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Me permito informar a usted, señor diputado, que estoy enterado de que el partido que usted menciona señala con frecuencia lo que manifiesta al respecto. Yo puedo decirle con toda claridad que el Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero no es de represión, sino de diálogo, como constantemente lo ha dejado de manifiesto; todos los delitos que han sido denunciados se investigan y se les da la atención correspondiente.

Cuando se ejecuta una orden de aprehensión, es una acción legal y una obligación que la misma Constitución general de la República impone a la Policía Judicial, de poner a disposición de sus jueces a aquellos individuos contra quienes se ha dictado.

El estado que guardan los asuntos que usted me ha enumerado, son los siguientes:

Por lo que hace a la desaparición del profesor Gregorio Alfonso Alvarado López, que ocurrió en esta ciudad el 26 de septiembre del año próximo pasado, fue denunciada por su compañera, la señora Norma Lorena Valdez Santos, se han girado 65 oficios a diferentes dependencias de la entidad y federativas con la finalidad de dar con el paradero del agraviado, se recibieron 94 oficios de diferentes dependencias de la entidad y federativas, se citaron a 19 personas para que declararan en relación con los hechos que se investigan y esto ha sido solicitado por la denunciante

Se han presentado a declarar 16 personas en relación con los hechos de la presente indagatoria; faltan que declaren tres personas que han sido citadas en diversas ocasiones, se han realizado dos inspecciones oculares en los corralones de grúas Alonso y Chilpancingo, así como en deshuesaderos, se solicitó al director general de la Autopista del Sol las películas de los vehículos que circularon por el Paso Morelos y Palo Blanco.

La denunciante ha comparecido en cinco ocasiones; sin embargo, no hemos podido tener

ni siquiera un indicio del paradero del profesor.

En el asunto del accidente del señor senador Félix Salgado Macedonio, se abrió la averiguación previa en esta ciudad, que es la BRA SECTOR CENTRAL/06/46497 y la ID/01/367/97 que se tramita en la ciudad de Iguala, Guerrero, por los delitos de daños y lesiones en agravio del señor senador, contra quien resulte responsable.

Estos hechos ocurrieron el 23 de marzo del año en curso a la altura del kilómetro 203+550 del tramo Paso Morelos Puente Mezcala-Autopista del Sol, municipio de Huitzucu. En su declaración ministerial el agraviado, que estaba lesionado, manifestó que el día de los hechos, a las 9:30 horas, conducía la motocicleta marca Harley Davidson, modelo 1993, circulando por el carril de alta velocidad, cuando un vehículo color negro tipo Cougar lo rebasó por el lado derecho y rozó la moto a la altura de las maletas, lo que ocasionó que se inclinara y con la llanta delantera alcanzó a golpear la defensa trasera del lado derecho del vehículo negro, perdiendo el control en dirección al muro de contención, soltando la moto y lesionándose con el asfalto; agregó que su sobrino Jairo Salgado Aguirre venía atrás conduciendo un automóvil Cutlas, por lo que al ver el accidente se detuvo para protegerlo de otros vehículos en circulación y después trasladarlo al hospital del Seguro Social en Chilpancingo; manifestó tener sospecha de existir móvil político, pero no presenta querrela ni denuncia alguna, su sobrino Jairo Salgado Aguirre se presentó a declarar a la Agencia del Ministerio Público de Chilpancingo en forma idéntica a lo manifestado por el agraviado; sin embargo, se negó a firmar su declaración.

El dictamen pericial de la Procuraduría General de Justicia del Estado concluyó que el accidente de debió a la falta de precaución, a la impericia del conductor y a la velocidad inmoderada.

El informe de la Policía Federal de Caminos, señala que se debió a la falta de precaución y exceso de velocidad; se dio fe de la motocicleta que no tenía daños, y la averiguación se encuentra abierta en espera de que, si el agraviado desea aportar mayores datos, se le recibirán.

Se hizo una inspección en las cintas de cámara de vídeo que tienen en la caseta de Paso Mo-

relos y no se encontró ninguna evidencia.

Por cuanto hace a la averiguación previa TAB/1/253/97, que se inició con motivo de un supuesto secuestro al señor Octaviano Santiago Dionicio e Isael Hernández Santiago, que ocurrieron el 24 de mayo de 1997 en la madrugada, como a eso de las 3 de la mañana, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, según el resumen de los hechos, Rubén Aguirre, dirigente del Partido de la Revolución Democrática, denunció el secuestro de Isael Hernández Santiago, ocurrido sobre la avenida Ejido cuando viajaba en un vehículo acompañado de Octaviano Santiago Dionicio por varios sujetos desconocidos.

Presentaron la denuncia el señor Octaviano Santiago y el señor Juan García Costilla, misma que nunca ratificaron ante la Agencia del Ministerio Público.

Yo quiero informarles que el señor Santiago Dionicio me habló en la madrugada denunciándome estos hechos, pues se notó que había andado celebrando y, dos días después, apareció su sobrino el señor Isael Hernández Santiago, sano y salvo, pero la camioneta que les acababa de entregar el Ejecutivo del estado les fue robada y no se ha recuperado.

Por lo que hace al menor, hijo de los señores Porras, debo informarles que las investigaciones, están avanzadas, pero no se cuenta con la cooperación de la familia; es un asunto que estamos investigando con muchas dificultades, pero creemos que vamos a tener resultados positivos.

También quisiera acotar, aunque no es motivo de su pregunta, señor diputado, si me permite, que, efectivamente, hoy ocurrió el secuestro del señor gerente del Acapulco Princess, donde hubo un muerto, un policía bancario que iba persiguiendo a una camioneta Voyager color verde y a una camioneta *Pick Up* blanca, pero de inmediato la Policía Judicial, en coordinación con las policías federales de caminos y de la judicial, implementaron un operativo que están persiguiendo a estos malecheros, pues no he tenido mayores noticias en virtud de que he estado aquí atendiendo su llamado.

Gracias.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor, si me permite una réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el señor diputado Abimael Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor procurador:

Sí me preocupa como diputado en cuanto a los secuestros, en todo el estado, constantemente, como hoy acaba de suceder en Acapulco, cuando secuestran a un familiar a veces la familia no quiere que intervenga la autoridad, que no intervenga la judicial, pero yo siento que el procurador debe buscar algunas medidas, o qué debe de hacer el procurador para que podamos remediar o poner un hasta aquí, o como decía el presidente Zedillo, un ¡basta ya!, que ya no existan secuestros en el estado de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado, con toda atención el procurador no quiere que haya secuestros, creo que nosotros, los diputados que me escuchan y que han tenido la calma de estar oyéndome tantas horas y todos los ciudadanos guerrerenses debemos cerrar filas, para evitar que se estén dando estos ilícitos, debemos ayudarnos para evitarlos.

El procurador solamente es el que encabeza las pesquisas, nosotros hemos intentado muchos, muchos operativos, buscamos otras formas de evitarlos, pero no lo hemos logrado todavía.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Muchas gracias, señor procurador.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ubaldo Salgado Mojica, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señor procurador:

En cuanto al programa de modernización y profesionalización de la Procuraduría, requerimos que nos puntualice la información sobre los siguientes apartados, primero, ¿cuál es la distribución pormenorizada del presupuesto?, haciendo énfasis en la partida destinada a la Policía Judicial y a las agencias del Ministerio Público del fuero común. Luego, la información detallada sobre los resultados de exámenes antidoping, así como la relación del personal examinado y, por último, el impacto social y el costo financiero en cuanto a la eficiencia de los ministerios públicos en función de la ejecución de los programas de profesionalización y capacitación.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado:

Por lo que hace a la distribución del presupuesto, debo decirle que este Honorable Congreso autorizó para la Procuraduría General de Justicia un presupuesto de gasto corriente e inversión de 12 millones 500 mil pesos.

Los policías judiciales ganan actualmente un sueldo mensual de 1 611.60 pesos; los comandantes ganan 1 968.70 pesos y los jefes de grupo 1 675.40 pesos; con un total de 1 466 plazas, tenemos una erogación anual en sueldos de la Policía Judicial de 28 614 294 pesos.

Los agentes del Ministerio Público titulares ganan 2 290.20 pesos y el Ministerio Público auxiliar gana 1 653.20 pesos y son abogados, señor diputado, son gente que trabaja a veces 24

horas, de lunes a domingo y días festivos; los peritos ganan 1 840.70 pesos, el médico legista gana 1 474.10 pesos y tenemos secretarías que ganan 1 594.60 pesos, lo que resulta incongruente dada la preparación de los ministerios públicos, en estos sueldos es un total de 15 405.09 pesos son en forma permorizada.

Los exámenes antidoping aplicados a los comandantes y jefes de grupo que se hicieron a 134 individuos, ya que doce de ellos no se presentaron a ningún examen, fueron realizados en dos ocasiones en el hospital de la zona naval de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, bajo el control, supervisión y realización de los médicos de la Armada y médicos químicos y psicólogos que dependen de los Servicios Estatales de Salud, aclarándole que la Procuraduría no intervino en la realización en ninguno de los exámenes a que me refiero; de tales exámenes resultaron con doping positivo 28 elementos, rogando a usted atentamente me disculpe que no le haga la relación del personal examinado públicamente, debido a que su manejo es de carácter interno y reservado, pero podría proporcionárselo en forma privada si así lo estima conveniente.

El impacto social en la función que realizan los ministerios públicos en la ejecución de los programas de profesionalización y capacitación, es evidente el de mejorar la eficiencia y eficacia en su función porque permitirán una mejor integración en las averiguaciones previas, ya que en los términos de la Constitución Política mexicana, el Ministerio Público es el encargado de dirigir la investigación, por lo que la Policía Judicial está subordinada a él y sí se está actualizando, capacitando y profesionalizando resulta necesaria una mejor preparación para los agentes del Ministerio Público.

En cuanto al costo financiero de estos programas de capacitación y profesionalización, a la fecha no han sido tan gravosos, en virtud de que se ha contado, como ya se los expliqué, con la cooperación y apoyo decidido del Instituto de Formación Profesional dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Los gastos que se hicieron para el curso y el pago de honorarios a los médicos, psicólogos y químicos que hicieron los exámenes asciende aproximadamente a 900 mil 500 pesos.

El gobernador del estado nos ha instruido para contratar personal calificado que refuerce la Academia de la Policía del Estado, para que los cursos sean permanentes y continuos, por lo que en su momento, evidentemente, requerirá de mayores gastos

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señor presidente, me permite hacer una réplica en cuanto a los planteamientos.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

En cuanto a la información sobre los detalles, nos preocupa que en los cuerpos de seguridad, como es el caso ya mencionado, se encuentren elementos adictos al consumo de drogas, como fue claramente demostrado y anunciado por usted en los análisis antidoping; pero aún más, nos preocupa concretamente saber ¿qué acciones de seguimiento se ejecutan a estas personas para evitar que se conviertan en un potencial de delincuentes como adictos a la droga?

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Bueno, señor diputado, antes que nada yo quisiera hacerle a usted un comentario atento, el consumo de drogas no está considerado como delito, sino como una enfermedad, como en el caso del alcoholismo; desde luego se les da de baja porque ellos saben que un requisito para poder entrar a la policía es no consumir drogas. Si una persona va a solicitar el puesto de policía, antes que nada tiene que hacer su examen antidoping; si sale positivo ya no continuamos con los demás exámenes y requisitos que se le exigen; cuando están dentro, como les ha faltado un requisito, se les da de baja.

Se nos ha preguntado con frecuencia, qué medidas tomamos para darle seguimiento.

Las medidas que se han tomado, en primer lugar, ya existe un Censo Nacional controlado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de los policías de todo el país, tanto judiciales y uniformados de todas las clases de policías que hay, de tal manera que si ellos cometen algún delito se les puede identificar de inmediato.

Otro seguimiento no podemos darle porque no tenemos los elementos físicos para andarlos vigilando, pero nosotros creemos, y ojalá que ustedes por lo menos entiendan nuestra posición, que es preferible que un delincuente esté fuera de la policía y no sea un delincuente con placa y pistola, por eso los damos de baja cuando se hacen merecedores a ello.

El Presidente:

Para contrarréplica, tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

En cuanto al impacto que maneja usted, señor procurador, de que hay un censo a nivel nacional de la gente que se le da de baja de la corporación por el hecho de no ajustarse a la normatividad, entonces quiere decir que el consumo de la droga que se genera dentro del medio social o dentro de los mismos cuerpos policiacos, dice usted que no es un delito, que es una enfermedad, ¿considera que esto tiene que combatirse por parte de la Procuraduría, tiene que combatirse esta inquietud?

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Claro que sí y tan se combate que se hacen los exámenes antidoping y se hacen con regularidad, ahora mismo se están haciendo exámenes antidoping a 100 elementos más, que, como había yo anunciado en mi informe, van a ir a tomar otro curso básico de capacitación en el 27° Batallón de Infantería, es un requisito esencial de

que se les haga el examen y lo hacemos independientemente de que estén asistiendo o no a capacitarse.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Bien, solamente quiero para concluir

El Presidente:

Ha terminado su intervención, señor diputado Ubaldo Salgado Mojica, de acuerdo con los términos del Punto de Acuerdo, y tiene el uso de la palabra la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Nada más quiero, señor presidente, un momento más, para entregar una propuesta que tenemos al señor procurador.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con permiso, señor presidente. Compañeros diputados:

Pues creo que ha sido tan amplia, tan clara, se nota la gran capacidad que tiene y la gran claridad y el conocimiento de los programas, los problemas de la Procuraduría, el señor procurador, porque casi todas las preguntas que yo tenía por aquí han sido contestadas, primero en su informe y después por el cuestionamiento de algunos compañeros.

Mis preguntas, señor procurador, eran respecto a que tenemos conocimiento de que el señor gobernador le solicitó, le instruyó pidiera la renuncia de los mandos medios de la Policía Judicial del Estado, ésta es una acción valerosa y sin precedente en la historia de la procuración de justicia de la entidad; sin embargo, es conveniente que usted precise ¿cuál es el diagnóstico que usted debió haber presentado sobre la actuación de la Policía Judicial para que se solicitara la renuncia de esos servidores públicos?

Segunda, de los comandantes y jefes de grupo de la Policía Judicial a los que se les solicitó su renuncia, ¿cuántos fueron procesados por haber cometido hechos ilícitos? ¿Cuántos fueron dados de baja por responsabilidades

administrativas? ¿Cuántos fueron ratificados en su cargo? Y en general, ¿cuáles son los resultados que dio el haber tomado esa decisión? ¿Cuáles son las expectativas actuales de profesionalización y capacitación de los elementos de la Policía Judicial? Repito, señor procurador, para mí ha sido bastante clara la exposición que usted ha hecho.

Hemos estado trabajando muy en conjunto y como todo se dice en público, aquí venimos a decir todo lo bueno y todo lo malo, yo me voy a permitir decirle lo que he sentido, lo que he tenido y lo que hemos hecho dentro de la Procuraduría, que sí se han hecho algunas situaciones para la prevención del delito, prueba de ello es que en Tlapa, gracias al apoyo de la Procuraduría, tenemos nosotros una psicóloga, la cual está trabajando con los niños de la calle en un programa implementado por su servidora y de igual manera tenemos el apoyo de la licenciada Dominga Chávez Pineda, que nos ha hecho favor de enviarnos también una licenciada, entonces yo creo que sí hay prevención, yo creo que sí estamos trabajando y como dice el señor procurador, sí queremos nosotros que las cosas se hagan bien, que se haga la justicia, que se hagan los trabajos, que se haga la prevención, yo creo que no nada más es obligación del procurador general de Justicia del Estado de Guerrero, creo que los diputados tenemos obligación de trabajar por nuestro distrito, por nuestro Guerrero, por nuestro México y no solamente por los delincuentes, porque los delincuentes, también, como lo dijo usted muy claro, señor procurador, la drogadicción es una enfermedad y nosotros, con su apoyo, lo estamos sacando adelante, esa enfermedad la estamos curando y así como vinieron todos mis compañeros aquí a decir que se trabaje, yo también le vengo a decir señor, voy a trabajar junto con usted y junto con todo el apoyo que me puedan dar porque solamente así en conjunto trabajando y no venir a gritar y venir a...

El Presidente:

Diputada Ramírez Hoyos...

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

...vamos a hacer nosotros eso...

El Presidente:

Diputada Ramírez Hoyos.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Sí, señor.

El Presidente:

Se ha terminado su tiempo.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Concluya con su intervención.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Nada más quiero decirle que agradezco la oportunidad que se me dio para decir mi sentir, porque mi trabajo es mi trabajo y junto con usted.

Gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

En uso de la palabra el señor diputado Oscar Eloy Polanco Salinas, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Señor presidente, señor procurador:

En el informe que usted acaba de rendir a esta Legislatura, hay un párrafo que dice: "El auxilio técnico o profesional que se da al Ministerio Público durante la investigación de los delitos es de suma importancia para el esclarecimiento de hechos delictuosos, los servicios periciales de nuestra institución se han fortalecido con instrumentos modernos para la investigación en diversas ramas de la ciencia, que provienen del presupuesto designado a los estados, del Pro-

grama Nacional de Seguridad Pública de 1997..."; sin embargo, señor procurador, se tiene conocimiento de que los recursos públicos destinados a la procuración de justicia son insuficientes, que la Procuraduría tiene muchas carencias que van desde la falta de capacitación profesional del personal que labora en esa dependencia; asimismo, que carece de sistema de cómputo para facilitar y agilizar el trabajo de los agentes del Ministerio Público, al momento de que el ciudadano se presenta a denunciar hechos delictivos. También, se tiene conocimiento de que los servicios periciales con que cuenta la Procuraduría no alcanzan la calidad que se requiere para un buen desempeño de su función y, en suma, tenemos conocimiento de que la Procuraduría carece de los recursos materiales y humanos necesarios para cumplir con el principal objetivo de esa dependencia y que es el de proporcionar seguridad jurídica a la ciudadanía guerrerense.

Por lo anterior, yo le pregunto a usted, señor: ¿cuáles son los programas de capacitación tendientes a mejorar el desempeño del personal administrativo, de los agentes titulares y auxiliares del Ministerio Público, de los agentes de la Policía Judicial, del personal de servicios periciales en general, de todo el personal que labora en la Procuraduría? Otra pregunta, ¿cuál es el rezago que existe en la Procuraduría en lo relativo con las averiguaciones previas de la ejecución de orden es de aprehensión, señor?

El Presidente:

En uso de la palabra, el señor procurador general de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

He informado a vuestra Soberanía sobre los cursos de capacitación, actualización y profesionalización que durante estos 20 meses de Gobierno del licenciado Ángel Aguirre Rivero se han impartido a los agentes del Ministerio Público, a los peritos y a los agentes de la Policía Judicial del Estado.

No quiero repetir todos los cursos a que han asistido, porque es muy largo, pero sí quiero de-

circle que proseguiremos dando los cursos de capacitación, no solamente a nuestros policías, sino a los peritos y a los agentes del Ministerio Público, tenemos previsto que el año que entra, a partir de enero, se inicie un diplomado para agentes del Ministerio Público sobre la averiguación previa.

Les he manifestado que el señor gobernador ha autorizado la contratación de docentes para mejorar el plantel educativo en la Academia de Policía, tendiente a que ya no estemos dependiendo, y eso lo digo con atención de la cooperación de otras instituciones, sino queremos fortalecer nuestra academia que sea capaz de ir mejorando, ir capacitando a nuestros elementos para que puedan ser profesionales; desde luego, invitaremos a gente prominente que nos venga a ilustrar con sus conocimientos, señor diputado.

El diputado Oscar Eloy Polanco Salinas:

Gracias, señor procurador, gracias, señor presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor diputado Federico Marcial Parral, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Federico Marcial Parral:

Muchas gracias.

Señor procurador:

En los últimos tiempos la delincuencia, y sobre todo la organizada, es un fenómeno que en ocasiones ha rebasado en mucho la capacidad de respuesta del estado de Guerrero, pues por un lado las bandas organizadas cuentan con múltiples recursos económicos y mejor armamento que con el que cuentan los órganos encargados de combatirlos; por otra parte, existen señalamientos de que no existe una acción coordinada entre las diversas corporaciones policíacas del estado y del país.

Por lo anterior, me permito hacerle dos preguntas en el siguiente orden, señor procurador,

¿cuáles son las acciones de coordinación que llevan a cabo para combatir a la delincuencia organizada y a los delincuentes no organizados? La otra pregunta, ¿cuáles son las expectativas reales a corto, mediano y largo plazo a que puede aspirar la ciudadanía guerrerense para contar con un grado aceptable de seguridad pública y jurídica, así como para recuperar la confianza en las instituciones encargadas de proporcionarlas?

El Presidente:

Se concede la palabra al señor procurador.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado:

No obstante lo limitado del presupuesto, el señor gobernador del estado, preocupado por la frecuencia y gravedad de la comisión de los delitos y lo menguado del armamento que la Policía Judicial tenía cuando llegamos a hacernos cargo de esta responsabilidad, dotó de vehículos, pistolas, escopetas y fusiles, y metralletas Uzi como ya se los comenté.

Yo puedo afirmar a usted, que los órganos encargados de combatir a la delincuencia no han sido rebasados por ésta, estamos atravesando por una crisis en que, como una explosión, aumentó el número de delitos, quizá valga el ejemplo que yo voy a ponerles: en Chicago, en los años veinte, había bandas de gánsters que se mataban entre sí y mataban en las calles y en sus bodegas, pero la policía los combatió, los fiscales los combatieron y terminaron con esa delincuencia, yo espero que esto va a lograrse en el país, en nuestro país, en nuestro estado de Guerrero.

Las condiciones de nuestro país y de nuestros estado, pues, han sido varias, han incidido muchos factores, el desempleo, nuestra falta de cultura, nuestra falta de solidaridad, han originado esta explosión, pero todos estamos inmersos en el ataque a la delincuencia, no solamente el procurador y sus compañeros de trabajo en Guerrero, sino todos los procuradores, todas las autoridades de los tres niveles de Gobierno y yo diría que tenemos que entrarle los tres niveles de Gobierno y del país en general.

Por lo que hace a cuáles son las acciones de coordinación que se llevan a cabo para combatir a la delincuencia organizada y a los delincuentes no organizados, me permito manifestarle que al arribo de Ángel Aguirre Rivero al Gobierno del estado se inició la selección, capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad del estado, entre ellas nuestra Policía Judicial. Hemos capacitado a 86 agentes que recibieron últimamente cursos de adiestramiento en las instalaciones del 27° Batallón en la ciudad de Iguala, Guerrero, y los ciento y tantos comandantes y jefes de grupo que fueron adiestrados en las diferentes ramas por las instructores del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría del Distrito Federal, con el fin de actualizarlos, examinarlos y se les realizaron los exámenes médicos, físicos, psicológicos y de antidoping.

En el desarrollo de este programa, a la Policía Judicial del estado, el gobernador la ha dotado del armamento que ya les he comentado, son todas las acciones que se están implementando para el combate a la delincuencia.

Nosotros estimamos, que también otra forma de combatir a la delincuencia es tomar medidas, como lo he manifestado, contra nuestros propios policías que delinquen, es todo un programa de autoanálisis, diría yo, y de autocorrección.

Yo no me siento solo, siento que ustedes y sus representados, el pueblo de Guerrero, con el tiempo sabrán apreciar que el Gobierno de Aguirre Rivero vino quizá a remover aquellos abandonos en que estaba la Procuraduría y a mejorarlos, a la mejor, lo que están viendo no les gusta, pero estamos iniciando una reforma de fondo de la Procuraduría General de Justicia para responder al reto que hoy tenemos.

El diputado Federico Marcial Parral:

Señor presidente, señor procurador muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado vicepresidente Carlos Brugada, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Gracias, señor presidente.

Señor procurador.

No cabe duda de que esta ola de violencia y delincuencia tan marcada y señalada últimamente y tan comentada el día de hoy, señor, son acciones que han acarreado que las grandes ciudades estén siendo víctimas de frecuentes robos bancarios, asaltos a mano armada a transeúntes, secuestros, etcétera.

El medio rural, señor, sin tener las condiciones, ni las medidas de seguridad que tienen estas ciudades, están doblemente expuestas a esta ola delictiva.

Uno de los delitos que en la actualidad se está cometiendo con mayor frecuencia en el medio rural, y que sentimos son de los menos penalizados, es el abigeato, reconociendo de antemano, desde luego, señor, que no es facultad del señor procurador modificar o cambiar lo señalado en el Código Penal, mi pregunta sería con todo respeto, primero, ¿sí considera usted que la pena actual señalada en los artículos 167 y 168 del Código Penal sobre el delito de abigeato sea la correcta y adecuada? Y, segunda pregunta, ¿qué medidas está tomando la Procuraduría para contrarrestar este delito?

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador general de Justicia.

El procurador Antonio Hernández Díaz:

Señor diputado:

Pues las penas que establece el artículo 167, a la mejor son adecuadas, quizá el problema no es la penalidad, yo veo el problema en las reformas a la Constitución, cuando quitan el sistema del término medio aritmético y convierten a la clasificación en delitos graves y no graves, consideran al abigeato como un delito no grave, yo siento, y esto no es reforma de ustedes, quiero aclararlo para que no vaya yo a molestarles, sino

que es la reforma Constitucional a nivel federal, pues yo siento que en la ciudad de México no sufren el abigeato como se sufre en Guerrero y en otras entidades del país, y lo consideran no grave procediendo la libertad bajo fianza de los individuos que cometen este ilícito.

En lo personal, considero que debe reclasificarse y ponerse dentro de los delitos graves para que no alcancen fianza.

Quiero manifestarles que al seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, los procuradores del país coincidimos y no estamos muy de acuerdo con las reformas a que hago mención y uno de los acuerdos, tomados en la tercera conferencia que se llevó a cabo en Saltillo, fue la determinación de proponer al Ejecutivo federal reformas a la Constitución para que se modifique y se pueda establecer, por lo menos, el antiguo sistema o uno similar del término medio aritmético y que no con facilidad recobren la libertad estos individuos.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Señor presidente, puedo hacer uso de una réplica.

El Presidente:

Para réplica, tiene la palabra el ciudadano diputado Carlos Brugada Echeverría.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Sí, señor procurador, le preguntaba qué medidas ha tomado la Procuraduría para contrarrestar este delito en nuestra entidad.

El Presidente:

En el uso de la palabra, el señor procurador.

El procurador Antonio Hernández García:

Las medidas son las normales, tan pronto nos denuncian el delito de abigeato investigamos y si nos señalan que están *in fraganti* los perseguimos y los consignamos.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Señor presidente, puedo hacer uso de una contrarréplica.

El Presidente:

Para contrarréplica tiene la palabra el ciudadano diputado Carlos Brugada Echeverría.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Nada más, señor procurador, para decirle que estamos conscientes de su gran responsabilidad, estamos conscientes también del gran problema que significa la inseguridad en todos sus sectores, sabemos y entendemos que hay mucho por hacer todavía; sin embargo, señor, yo quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el esfuerzo y trabajo que está desempeñando usted y su personal para contrarrestar en gran parte esta violencia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Ciudadano licenciado Antonio Hernández Díaz, ha comparecido usted ante el Pleno de esta Quincuagésima Quinta Legislatura en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política local y 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para informar sobre el estado que guarda el ramo de la procuración de justicia a su cargo.

Este Honorable Congreso, solicita a usted sea el conducto para efecto de informar al titular del Poder Ejecutivo del estado, Ángel Aguirre Rive-ro, nuestro agradecimiento por haber hecho posible esta comparecencia, en la cual se desahogaron las diversas dudas que los ciudadanos tenían respecto al ramo de la procuración de justicia a su cargo, habiéndose constatado que la dependencia gubernamental que usted atinadamente dirige, está trabajando para tratar de dar solución a los diversos conflictos que en ese ramo enfrenta la ciudadana guerrerense.

Esta Legislatura ve con buenos ojos las diversas acciones implementadas por la dependencia a su cargo en materia de procuración de justicia,

no obstante ello queda mucho por hacer a efecto de dar mayor seguridad a la ciudadanía en este rubro, los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura, lo exhortamos a que se siga conduciendo de la manera como hasta ahora lo ha hecho y a buscar más y mejores acciones para ser implementadas en el ramo de su cargo, en beneficio de la ciudadanía guerrerense.

Solicito a la comisión designada se sirva acompañar al ciudadano procurador a las puertas de este recinto en el momento que desee retirarse.

(Aplausos.)

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:50 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados de esta LV Legislatura para el jueves 11 de diciembre del año en curso en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés